



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

13° SESIÓN ORDINARIA

ACTA NUMERO SETECIENTOS VEINTISEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a 29 días del mes de Diciembre de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARRETERO, CLAUDIO; CROCE SERGIO LUIS; EBERHARD SORAYA ADRIANA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; NICOLA, JUAN JOSE; PALOMINO, MARIA EMILIA; PATTI, SUSANA SARA; PISANO MARCOS EMILIO, PEREZ MAURO RUBEN Y SALAMANCO MARCELO*

Ausentes los Concejales CARONA, MIRTA, reemplazada por la Concejal LANDONI, MIRIAM y JOFRE MARIA ESTELA, reemplazada por el Concejal ALZUETA, EDGARDO. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ---

Siendo las 20.15 horas el Sr. Presidente invita al Concejal PISANO a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración las solicitudes de Licencias de los Concejales Ausentes, las cuales sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad. -----

El Sr. Presidente: A continuación y antes de dar inicio a la Segunda Asamblea del presente ejercicio quiero agradecer a las Sras. y Sres. Mayores Contribuyentes quienes se encuentran presentes en este Recinto, y a sabiendas de que es una carga pública, ponen la voluntad y el interés en hacerse presentes en estos temas que son de hondo interés comunitario. Muchas gracias y bienvenidos." -----

*Seguidamente se somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----*

- 1) **EXP.N° 6942/14: (DE):** Aceptando donaciones en el Ejercicio 2014. Es girado a Comisión.
- 2) **EXP.N° 6944/14: (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio con SEDRONAR para la construcción de un Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA). Es girado a Comisión.

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

EXP. N° 6943/14: (FR): Decreto declarando de Interés Municipal 2da. Edición de los Premios Mística 2014. El Concejal SALAMANCO solicita el tratamiento sobre tablas, ya que el evento en cuestión se realiza en el día de la fecha; sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

Expresa SALAMANCO: Muchas gracias realmente nos pareció el evento, los premios Mística que es su segunda edición, no parece uno de los premios más importante porque se está premiando al esfuerzo, a la dedicación, al trabajo en algo como es el deporte que es quizás una de las cosas que más enaltece una persona, que más lo aleja del delito, de montones de cuestiones que hacen que deje de lado por el deporte, con la concientización que exige y el esfuerzo, y la dedicación que todos los deportistas dedican. A manera de introducción para saber en qué consisten los premios estuve charlando con los organizadores, y la intención es resaltar la importancia del deporte no sólo como una cuestión de salud sino lo más relevante como la función social, ellos lo entienden de esa manera creciendo en la juventud y sabiendo que incentivando para que abracen el deporte es fundamental, que se forman en la cultura deportiva del esfuerzo, del trabajo y la diversión sana, que el deporte sea un lugar donde puedan desarrollarse como personas, hacer amigos y forjar un futuro mejor para esos mismos. Eso es lo que ellos definen como el premio Mística. En el día de la fecha se está dando, es un premio que deja de lado cualquier bandera de cualquier tipo, instituciones, clubes de Bolívar, organizaciones no gubernamentales, distintos espacios políticos, todos apoyamos la posibilidad de premiar a los deportistas. Esta la intención de los organizadores y de nuestro proyecto. Gracias." **El**

Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente creemos coherente y correcto dar el tratamiento sobre tablas y también apoyar a este proyecto, creo que en el transcurso de este año 2014 varios deportistas bolivarenses han sido reconocidos por su participación en distintos eventos ya sea provinciales, nacionales e internacionales. Creemos que es fundamental destacar una vez más cómo lo hacemos en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

este recinto la integración de las localidades, vemos que esta noche están ternados muchos jóvenes que practican distintos deportes de las localidades. Creo curso del año el deporte bolivarenses se ha pasado un muy buen momento, lo que se rubrica con un evento de esta calidad. Nuestro voto es favorable.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= DECRETO N° 98/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declarase de Interés Municipal a la 2da Edición de los Premios Mística 2014, que se desarrollará en la ciudad de Bolívar el día 29 de Diciembre del corriente año, en la cual se reconocerán y premiarán a deportistas locales.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Seguidamente se somete a consideración el Punto 3°) DESPACHOS DE COMISIONES -----

- 1) EXP. N° 6925/14 (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Programa de Prevención Dinámica Domiciliaria del cáncer colorrectal. Con despacho favorable el Concejal IBÁÑEZ:**
Gracias señor Presidente en primer lugar destacar el apoyo de los restantes bloques a este expediente pero humildemente en nombre de esta bancada destacar a un compañero de bloque como es el doctor José Bucca, una persona que viene trabajando desde hace muchos años en esta temática, destacar el aporte que ha hecho a la salud del partido de Bolívar e indudablemente esta metodología de medicina preventiva que se ha llevado con mucho éxito en el partido de Bolívar, en la ciudad cabecera, empezando también en el transcurso de este año en la localidad de Pirovano y en estos días en Urdampilleta realmente como integrante de este deliberativo, como integrante de ese bloque, y compañero de bancada me llena de orgullo y muy humildemente estamos contentos de que esto sea aprobado porque marca un antes y después en la salud pública en el partido de Bolívar y quién va a dar más precisiones al respecto va a ser el autor del proyecto. Nuestra intención era destacar el trabajo y al autor del proyecto. Gracias." **El Concejal BUCCA:** Gracias señor Presidente, y gracias a mi compañero de bancada Oscar Ibáñez, esta ordenanza donde realmente los tres bloques dan su apoyo es un ordenanza con experiencia diríamos, porque es un programa que se está ejecutando en Bolívar, en Pirovano y el próximo año también en Urdampilleta y las otras localidades. Estamos muy entusiasmados con esta ordenanza y me pone muy contento realmente que haya una aprobación unánime. La idea es que este programa que se está ejecutando sea sustentable a través del tiempo, esté quien esté a cargo de la gestión municipal. Porque existen pruebas muy evidentes del éxito de la misma. En este sentido por eso nosotros lo hemos denominado un plan preventivo domiciliario, dinámico, algunos dirán porque tanto nombre, es para especificar realmente adonde apuntamos, y apuntamos ir al domicilio y trabajar con la franja etárea de los de más de 50 años, aparentemente asintomáticos, que no tienen síntomas en lo que se denomina médicamente el período pre patogénico. Porque está comprobado y estadísticamente muy bien establecido, que los programas diríamos estáticos, cuando se llama a una campaña de prevención como por ejemplo la semana del cáncer de próstata o el cáncer de piel, lo cual está bueno como prevención pero no hay una respuesta de acuerdo a las expectativas de esa jornada. La conclusión es que tenemos que ir al domicilio, tocar el timbre, explicarles de que se trata pero todo esto se hace con un equipo, es imposible hacerlo en soledad, por eso están las promotoras de salud debidamente capacitadas con los módulos que se deben ejecutar para esa capacidad, capacitados además en forma permanente con jornadas, con ateneos, etc. además trabajamos con los médicos de los centros de atención primaria y en los casos de la localidades, con el director del hospital. También participan por supuesto las enfermeras, personal administrativo, y dato muy importante desde hace muy poco tiempo también con el laboratorio de Bolívar, que antes enviábamos el material a la Plata y hubo una capacitación en la cual participó nuestra compañera de banca, la concejal Jofré que es jefa del laboratorio. Y por qué tanta insistencia en este tema preocupante realmente y que pedimos la colaboración no solamente de los bloques sino también de las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

instituciones y demás; tenemos muchas razones, más que suficientes para insistir en esto. No es poca cosa que prácticamente dos vecinos por mes fallecen por esta causa. Y también en estudios retrospectivos que hemos efectuado como causa de muerte por cáncer, desde el lugar que estaba esta problemática, en tercer lugar, actualmente ocupa el primer lugar con un 41.3% como causa de muerte por cáncer en Bolívar. Porque insistimos, porque la OMS determina claramente que es una muerte evitable, por eso el mensaje tiene que ser muy positivo, un mensaje totalmente optimista en este tema. Porque es una de las pocas patologías que da tiempo a llegar en forma temprana a hacer el diagnóstico y resolver el tema el 100%. Muy sintéticamente por qué decimos llegar temprano? porque el 90% de esta patología se inicia con una lesión benigna, muy pequeña, de escasos milímetros como el tamaño de una uva por dar un ejemplo, que hace un crecimiento hacia la luz intestinal. Diríamos que es lo que se denomina el estadio uno, y a medida que avanza el 2, 3, el 4. Y de una lesión benigna, pequeña, comienza por el roce con la materia fecal un desprendimiento minúsculo en la materia fecal precisamente de sangre, cosa que no se observa a primera vista, es decir no se ve macroscópicamente, por eso es que pedimos un análisis específico. Y acá , al mismo tiempo que se hacen los análisis con un procedimiento nuevo que es de inmunoglobulina, un procedimiento histoquímico, de alta sensibilidad y alta especificidad, el 98%, de qué manera, con una metodología operativa muy sintéticamente es así, la promotora de salud va, se toman las áreas correspondientes, o mejor dicho lo que es el área programática que no obligatoriamente coincide con los barrios sino que son áreas programáticas que puede tomar a tres, o a cuatro barrios, y con lo que se denomina cartilla de salud se trabaja con ese grupo de más de 50 años. Se hacen preguntas, desde la familia, preguntas de carácter hereditario, preguntas personales, si tuvo cirugías, etc. hay una pregunta que es si en algún momento observó sangre de materia fecal y todo eso es completado por la promotora, y después visto por el médico. De cualquier manera es para iniciar una historia clínica porque todos, más allá de lo que queda en la cartilla, se le sugiere hacerse un análisis de materia fecal... cuando usted levante la mano corto... todo eso para determinar y acá tengo que resaltar la gran colaboración de la gente, es decir prácticamente un porcentaje enorme accede a hacerse el análisis, lo hacemos en forma poblacional, sistematizado en cada área programática, es una forma de pesquisa poblacional masiva, determinamos un día de la semana donde hacemos, se le lleva el receptáculo, debe poner ahí el material y después se lleva al centro de atención primaria y luego al laboratorio y se hacen los análisis. Lo que da negativo se le avisa a los 4 o 5 días el resultado. Si da positivo, es el médico quien avisa que le dio positivo y que eso no significa un diagnóstico específico de la patología maligna de la que estamos hablando, pero sí que debe hacerse un estudio complementario y/o terapéutico como es la colonoscopia que afortunadamente en Bolívar tenemos expertos en ese sentido y se lleva a cabo ese estudio. Hasta el momento de 701 pacientes, dieron positivo 52, un porcentaje de 7.41. Ocho de ellos están todavía sin estudiar por diversos motivos alguno de ellos por cardiopatía por lo cual no se le puede hacer la anestesia. De los 44 estudiados 17 casos, el 39%, necesitó una polispectomía y en ese sentido hablamos de enfermedades pre malignas y dos casos de los cuales un caso fue en el estadio uno que necesito cirugía con total resolución de la problemática sin necesidad de quimio o radioterapia postoperatoria sino que se dio una curación total. El otro caso, en el estadio cuatro está intervenida y en este momento con tratamiento de quimioterapia. Esto es sintéticamente señor Presidente, y donde realmente tenemos muchas esperanzas y queremos que esto sea un jalón a partir de ahora y que con el tiempo alguien pueda tomar esta iniciativa y seguir trabajando. No es un programa que tenga un nombre, es un programa comunitario donde los resultados lo vamos a ver, estoy seguro de ello a través de los años y no a muchos años, en poco tiempo vamos a ver los resultados. Para ir como quien habla que ha realizado cirugías generales, y que he operado cientos de otros casos avanzados y sé de lo que estoy hablando, es una gran satisfacción tener prácticamente estos 19 casos de los cuales 18 están resueltos en forma total. Esto no es un discurso, señor



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Presidente, los casos están perfectamente documentados, tienen nombre y apellido, hablamos de números pero son seres humanos, por lo tanto en este aspecto quiero llamar a que en una reflexión no solamente a la comunidad, sino a todos los médicos cualquiera sea su especialidad para que se solicite este simple estudio, porque estos 19 casos, mejor dicho y 17 con polispectomía seguramente hubiesen sido futuros problemas de carácter maligno. Quiero que una vez convertido este programa en una ordenanza sea sustentable a través del tiempo y con eso seguramente Bolívar va a colaborar también en el aumento de la esperanza de vida. Hay para hablar del tema de los costos, etc. etc. pero ya tendremos oportunidad. Muchas gracias señor Presidente." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= **ORDENANZA N° 2321/2014** =

**PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DINÁMICA DOMICILIARIA DEL
CÁNCER COLORRECTAL**

ARTÍCULO 1°: Créase el PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DINÁMICA DOMICILIARIA DEL CÁNCER COLORRECTAL para todo el distrito de Bolívar.

ARTÍCULO 2°: El programa que se crea por el artículo anterior tendrá como objetivo la prevención dinámica domiciliaria –casa por casa- del C.C.R.

ARTÍCULO 3°: El Consejo de Salud del distrito de Bolívar, será el órgano de aplicación de la presente Ordenanza estando facultado para dictar normas complementarias, aclaratorias y/o interpretativas que se requieran para la implementación del presente Programa, haciendo cumplir las metas preestablecidas.

ARTÍCULO 4°: El Programa utilizará la técnica de Investigación Sangre Oculta en Materia Fecal (I.S.O.M.F) con el procedimiento de screening o cribado poblacional (masivo).

ARTÍCULO 5°: El programa se realizará de acuerdo a las guías de prevención del C.C.R.

A) “Riesgo poblacional”: Personas mayores de 50 años sin síntomas y sin antecedentes familiares de C.C.R.

B) “Riesgo moderado”: Pacientes con antecedentes personales o familiares de pólipos y/o C.C.R.

C) “Riesgo alto”: Pacientes con antecedentes de Poliposis Múltiple Familiar – Síndrome de Linch o C.C.R. hereditario. Enfermedad de Crohn.

ARTÍCULO 6°: A los pacientes de alto riesgo se instrumentará un registro especial para un continuo seguimiento longitudinal-observacional y de estudio.

ARTÍCULO 7°: Para la detección de sangre oculta en materia fecal se utilizará el test de inmunohistoquímica, selectivo para la hemoglobina humana, de alta especificidad (96 al 98%) y alta sensibilidad (91 al 95%) u otros reactivos de igual o mejor selectividad diagnóstica que se disponga en el futuro.

ARTÍCULO 8°: Si el resultado del análisis resultara negativo la Promotora de Salud entrega, una copia del informe al usuario, recomendando repetir el estudio un año después. (Similitud a la recomendación efectuada con el P.A.P.)

ARTÍCULO 9°: Si el resultado del análisis resultara positivo, es el médico quien le comunica y entrega una copia del informe al usuario, sugiriendo estudios complementarios, ejemplo: colonoscopia.

ARTÍCULO 10°: Los resultados son de carácter reservado y la autoridad de aplicación, establecimientos sanitarios y profesionales intervinientes mantendrán confidencialidad sobre la información generada.

ARTÍCULO 11°: Cuando luego de realizado los estudios complementarios, se detectaren patologías cancerígenas, se comunicará al Registro Provincial del Cáncer.

ARTÍCULO 12°: Para un mejor ordenamiento se establece las áreas programáticas, coincidiendo con el área operativa, tomando como referencia los CAPS, hospitales, escuelas, el CRUB y otras entidades que en el futuro se puede referenciar.

ARTÍCULO 13°: Las promotoras de Salud llevan adelante la visita casa por casa con la Cartilla de Salud en mano donde queda constancia los antecedentes personales, familiares y hereditarios de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

persona interrogada.

ARTÍCULO 14°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 15°: A los efectos de esta Ordenanza se entiende por:

- a) **Screening:** identificación masiva y presuntiva de sujetos afectados por una enfermedad o anomalía hasta entonces desconocida, con ayuda de test diagnósticos, exámenes u otras técnicas de aplicación rápida.
- b) **Mortalidad evitable:** (O.M.S.) muertes evitables, si el sistema sanitario hubiera actuado preventivamente.
- c) **Prevención secundaria dinámica domiciliaria:** gestor sanitario –casa por casa- que despliega acciones sanitarias universales en una población aparentemente sana, en busca de mínimos signos o síntomas de enfermedad, imperceptibles para las personas. Actuando en el período pre patogénico, consolidando el binomio médico/persona sana. **Prevención dinámica domiciliaria** –en contraposición al binomio médico/persona enfermedad.

ARTÍCULO 16°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 6937/14 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la Exposición Aniversario de Hale. Con despacho favorable los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales SALAMANCO y ERRECA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---**

VISTO:

La realización de la Exposición Aniversario de Hale, y **CONSIDERANDO**

-Que la misma se efectuó los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año, con motivo del 116° aniversario de la Localidad de Hale; -Que también participó en la organización el grupo de trabajo SOMOS HALE; Que fue un trabajo en conjunto entre las autoridades Municipales y este grupo de colaboradores; -Que es importante destacar el trabajo que se realizó para recuperar el edificio de la estación de trenes; -Que también se recuperaron los galpones de la estación y un vagón estacionado durante muchos años, donde se inauguró el Museo; -Que la muestra fue muy elogiada por los visitantes que concurrieron los tres días; -Que hubo numerosos stands con distintos expositores comerciales y artesanos, locales y de otras localidades; -Que los vecinos ven con agrado que esta exposición se realice todos los años; -Que es notorio el mejoramiento en todo sentido de la comunidad de Hale en todos sus aspectos; -Que hay que destacar la participación de toda la comunidad para que esta fiesta lograra concretarse con éxito; -Que con motivo de esta Expo visitaron a la comunidad muchos habitantes que hacía muchos años que no regresaban a la Localidad; -Que es importante destacar la muestra realizada por contemplar la integración de las localidades de nuestro Partido y la participación de sus comunidades;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= DECRETO N° 99/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la Exposición Aniversario de Hale, que se realizó los días 21, 22 y 23 de Noviembre del corriente año, en conmemoración al 116° aniversario de esa comunidad.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia del presente Decreto con los Vistos y Considerandos arriba enunciados al Grupo de Trabajo SOMOS HALE y a las autoridades municipales.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) **EXP. N° 6939/14: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a crear Parque Logístico del Partido de Bolívar. Con despacho favorable, el Concejel PISANO:** Gracias señor Presidente en primer término agradecer al resto de los bloques la predisposición para que este proyecto en tiempo y en forma haya salido con despacho favorable y por otro lado hacer hincapié en la importancia que tiene para el partido de Bolívar la creación de un parque logístico y la determinación que ha tomado el señor intendente municipal para destinar un predio en el cual se va a emplazar este parque logístico; parque que a partir de la ley 13744 de promoción de la industria, el comercio y la logística en la provincia promueve la creación de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

estos parques con parámetros y con reglamentos a los cuales el parque de Bolívar a futuro se va a ir ajustando. En este sentido es importante resaltar la participación de muchos de los empresarios de la actividad de la distribución, de la logística, los cuales durante muchos años y décadas han venido reclamando acerca de tener un espacio donde llevar adelante la actividad. En ese sentido desde la Comisión de obras públicas se mantuvieron diferentes reuniones así como también nos ha hecho saber el ejecutivo desde la Dirección de Producción, desde la Secretaría de Hacienda tuvieron diferentes reuniones para poder llegar a un futuro parque logístico, que hoy se plasma en este proyecto, para que de manera rápida y ágil que pueda implementar en el partido de Bolívar. Sin dudas es una posibilidad más que van a tener muchos los empresarios que tienen dificultades para las cargas, las descargas, los horarios, y diferentes situaciones que se dan a diario en partido de Bolívar, sobre todo porque van a disponer de un lugar específico del cual van a ser propietarios iban a poder desarrollar con total normalidad la actividad que desarrollan. Realmente es importante para el partido de Bolívar porque lo posiciona también regionalmente de ventaja sobre ciudades vecinas, en el sentido es muy destacable la iniciativa que ha tomado el ejecutivo, el intendente municipal, articulando con los diferentes actores y empresarios del rubro, vemos con muy buenos ojos desde este HCD la posibilidad de que esto se sigue adelante y por eso acompañamos este proyecto. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2322/2014 =

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la utilización de un sector del inmueble de dominio privado municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 138, ubicado en la intersección de las calles Ignacio De Lucia y Cesar Pascuali, para la creación del Centro de Distribución y Logística del Partido de Bolívar, en un todo de acuerdo al anteproyecto de subdivisión suscripto por la Dirección de Planeamiento, y que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Denomínase al centro de distribución y logística, cuya creación se autoriza por el artículo 1°, como "Parque Logístico del Partido de Bolívar".

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la subdivisión del lote identificado en el artículo 1°, conforme el anteproyecto de subdivisión adjunto, como así también a gestionar la aprobación del proyecto en los términos de la Ley Provincial 13.744 de Agrupamientos Industriales.

ARTÍCULO 4°: La Administración del "Parque Logístico" estará a cargo de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: Podrán radicarse en el Parque Logístico de Bolívar, las empresas que desarrollen o se propongan desarrollar únicamente actividades económicas de servicios, almacenamiento o logística, debiendo reunir para ello la documentación requerida por el Departamento Ejecutivo al efecto y cumplir con todos los requisitos que establecen las leyes y disposiciones nacionales, provinciales y municipales vigentes.

ARTÍCULO 6°: El Departamento Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la presente Ordenanza

ARTÍCULO 8°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a confeccionar el reglamento de administración y funcionamiento del "Parque Logístico" del Partido de Bolívar

ARTÍCULO 9°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 6940/14: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a crear Playa de Estacionamiento para vehículos de gran porte. Con despacho favorable el Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, también es importante hacer mención a este proyecto el cual ha tenido el acompañamiento de los diferentes bloques y realmente es un tema que viene demandándose desde hace muchos años para que los propietarios de camiones del partido de Bolívar,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ascienden a más de 600 propietarios, puedan tener un lugar con garantía de seguridad, con garantía de poder dejar el camión en un lugar propicio para que esto no genere las incomodidades que actualmente se generan y, por otro lado, que cuenten con la seguridad necesaria y los servicios necesarios a futuro en un espacio preparado, y dotado para que tengan los propietarios y también aquellos transportistas que circulen por la cercanía de Bolívar, la posibilidad de tener un lugar específico para allí depositar camiones, como bien se dice en el proyecto transportes de gran peso. Y como decíamos en el proyecto del parque logístico, es un tema que nos preocupaba, porque todos los bolivarenses escuchamos a diario la problemática que generan los camiones y realmente el estado había estado ausente en este sentido y no generaba las condiciones mínimas indispensables por un lado el estado hacía y hace el rol de policía de prevenir que no estén depositados los camiones en el centro, en la planta urbana pero por otro lado el estado tampoco les generaba las condiciones. Por eso vemos con muy buenos ojos y felicitamos al ejecutivo que haya tomado la iniciativa en ese sentido, visto que si miramos en términos numéricos como citamos ya que hay 600 propietarios de camiones, que es una actividad que genera en lo que significa en términos de la economía local, regional, mucha actividad con los cuales teníamos realmente la deuda y charlando días previos con la gente del Centro de Camioneros de Bolívar, a quienes realmente hay que agradecer, y destacar la voluntad de acercarse, de opinar, porque han sido parte, han sido quienes de alguna manera han venido promoviendo a lo largo de muchos años la posibilidad de tener este importante estacionamiento para camiones; y nos mencionaban las dificultades que vivían diariamente con los camiones de gran porte. En ese sentido la verdad es que es un honor para todo el HCD estar hoy 29 diciembre generándole al ejecutivo las condiciones para que rápidamente sobre este predio, es un predio lindero a la planta reciclado, predio que es propiedad del municipio y junto al parque logístico se van a radicar en el mismo predio. Por supuesto que a continuación vendrán las diferentes gestiones para dotarlos de servicios, de la diferente infraestructura que los dos predios van a necesitar y por consiguiente generales las condiciones mínimas y básicas para que puedan desarrollar sus diferentes actividades. Agradecemos nuevamente al resto de los bloques que ha mostrado su colaboración y por supuesto, agradecer la participación de los distintos actores que hacen al sector de camioneros que se han preocupado y ocupado del tema para llegar a este momento. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 2323/2014 =

Capítulo I Playa de Estacionamiento - Creación

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a afectar un sector del inmueble de dominio privado municipal identificado catastral mente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 138, ubicado en la intersección de las calles Ignacio De Lucia y Cesar Pascual, para la creación una playa de estacionamiento para vehículos de gran porte, en un todo de acuerdo al anteproyecto de subdivisión suscripto por la Dirección de Planeamiento, y que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Entiéndase por vehículos de gran porte a los vehículos pesados y/o unidades de tal naturaleza, sin distinción de marca, modelo, ya sean estos camiones, acoplados, remolques, semirremolques, carros o carretones de carga, ómnibus, máquinas o implementos agrícolas, especiales y/o afines y/o de más de 2 ejes.

ARTÍCULO 3°: Prohíbese el estacionamiento de vehículos que transporten mercaderías y/o sustancias peligrosas conforme lo establecido por el artículo I°, Anexo S, del Decreto N° 779/95 reglamentario de la Ley Nacional N° 24.449.

ARTÍCULO 4°: El Departamento Ejecutivo designara la Autoridad de Aplicación de la Presente Ordenanza.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 5°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a confeccionar el reglamento de administración y funcionamiento de la playa de estacionamiento, el cual atenderá mínimamente los siguientes aspectos:

- a) Admisión y registro
- b) Derechos y obligaciones de los permisionarios y concesionarios
- c) Seguros
- d) Condiciones de seguridad y vigilancia
- e) Administración
- f) Ingreso y egreso de los vehículos
- g) Horarios
- h) Carnet de identificación
- i) Estadías por hora, por día y por mes
- j) Mantenimiento y limpieza
- k) Espacios reservados y espacios comunes
- l) Servicios
- m) Causas de extinción del contrato de concesión
- n) Condiciones de salubridad e higiene
- o) Materiales y/o sustancias peligrosas
- p) Canon
- q) Régimen sancionatorio
- r) Glosario

ARTÍCULO 6°: Para acceder al uso de la playa de estacionamiento como permisionario y/o concesionario, será requisito no adeudar multas por infracciones a ordenanzas municipales y/o a la Ley Nacional de Tránsito, impuestas por el Juzgado Municipal de Faltas.

Capítulo II Régimen Sancionatorio

ARTÍCULO 7°: Las sanciones por infracciones a la presente Ordenanza son de cumplimiento efectivo y no pueden ser aplicadas con carácter condicional ni en suspenso y consisten en:

- a) Apercibimiento
- b) Multa
- c) Suspensión definitiva.

La reglamentación que al efecto dicte el Departamento Ejecutivo tipificará todas las faltas y sus correspondientes sanciones, dentro de los parámetros expuestos por el artículo siguiente.

ARTÍCULO 8°: El valor de la multa será determinado en UF, cada una de las cuales equivale al precio de venta al público del Gas-OII Común que comercializa el Automóvil Club Argentino con sede en la Ciudad de San Carlos de Bolívar. En la sentencia, el monto de la multa se determinará en cantidades de UF y se abonará su equivalente en dinero al momento de hacerse efectivo el pago. Las multas para cada infracción serán determinadas en la reglamentación desde un mínimo de 50 UF hasta un máximo de 1000.

ARTÍCULO 9°: Las infracciones a la presente Ordenanza y a la reglamentación que se dicte, serán juzgadas por la Justicia Municipal de Faltas, de conformidad con el procedimiento y principios establecidos en el Decreto Ley 8751/77 y sus modificatorias.

Capítulo III

Disposiciones complementarias

ARTÍCULO 10°: Para todo lo no expresamente previsto en la presente ordenanza o en la reglamentación que se dicte, se aplicará en forma directa las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Título II del Decreto Ley 9533/80 y modificatorias.

ARTÍCULO 11°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 12°: Derogase la Ordenanza N° 2066/2010

ARTÍCULO 13°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EXP. N° 6919/14 (DE): Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos EJERCICIO 2015. Con despacho favorable del FPV-PJ, los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, nosotros recibimos el presupuesto en el día de hoy, a última hora de la tarde. De todas maneras hemos estado analizando algunos puntos que creemos que por ahí son los más importantes. Nuestra decisión es que nos vamos a abstener. Esta es la posición de nuestro bloque" **El Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente, todos sabemos que el presupuesto es la ordenanza donde todos los años se analiza el cálculo de recursos que va a tener el municipio en el próximo año y los gastos, o sea en que va a invertir, en que va a gastar esos recursos que por un lado provienen de nuestros vecinos, y por otro lado provienen del aporte del tesoro nacional o del tesoro provincial que indirectamente también provienen de los vecinos a través del pago en este caso de los distintos impuestos nacionales y provinciales. Es una cifra, un monto importante el que analizamos en este presupuesto que está estipulado en casi 700 millones de pesos, que no es poca cosa, que tiene un importante aporte del gobierno nacional, en menor medida del gobierno provincial y en menor instancia de recursos genuinos por parte del municipio. Que realmente como lo planteó en principio el Concejal Salamanco, hace apenas media hora tuvimos en nuestro poder la reformulación del Presupuesto cuando en realidad Ud. sabe que orgánicamente y legalmente esto viene atado a la ordenanza Fiscal e Impositiva que es la que origina en parte ciertos recursos que conforman el presupuesto, que se votó hace ocho días y que viene atado el presupuesto, el cálculo de recursos y los gastos, y que realmente si hubiese habido buena voluntad por parte de los funcionarios que integran el departamento ejecutivo, podríamos haber tenido esta ordenanza quizás un poco antes para poder realmente analizar como se merece, porque estamos hablando del recurso que aportan los vecinos, de lo que el municipio va a invertir, a gastar y no son dos pesos, son casi 700 millones de pesos, analizar cuánto va a gastar en pavimento, cuánto va a invertir en seguridad, cuánto va a invertir en producción, en salud. Sabemos porque lo hemos visto, hemos visto el tiempo que invierte el señor intendente en el trabajo diario, que él mismo ha dicho que el municipio y sus funcionarios deben estar las 24 horas del día al servicio de la comunidad, nos consta que él realmente en muchos casos lo hace pero vemos que hay un sector del municipio responsable de todo esto, de la parte financiera, de la parte de hacienda que a nuestro modo de ver como bloque realmente debería poner un poquito de mayor esfuerzo, para clarificar todo lo que es la cuestión numérica, la cuestión recursos, gastos del municipio no ya solamente por una cuestión institucional, qué lejos estamos de soñar que se mejore, porque si este año tuvimos que recurrir a la justicia para que no contesten informes que hace décadas mensualmente se contestaban esté quien esté, del partido político que esté, realmente fue un hecho histórico, lamentable, que lo tuvimos que hacer. Cuando vemos que tiene cuatro secretarios privados, el secretario de hacienda, el contador, el tesorero con los sueldos que realmente corresponden, cuando están dedicados a la función pública a pleno, cuando sabemos por otro lado el esfuerzo de su parte como Presidente y del concejal Ibáñez como presidente de la Comisión de Presupuesto en requerir permanentemente todos los informes, y que hoy media hora antes de comenzar la sesión alegremente vengan y nos presenten todo esto, a sabiendas además de la fecha en la que estamos cuando lo podrían haber hecho tranquilamente 4 o 5 días antes, realmente no creemos serio que esto ocurra, pero hemos querido una vez más demostrar nuestra buena predisposición, nuestra buena voluntad en dar tratamiento a este expediente tan importante como los otros que se analizaron anteriormente, y que fueron aprobados como yo le diría el casi 100% de los proyectos que presenta departamento ejecutivo en cuanto a obras, en cuanto a inversiones, en cuanto recursos. Pero tenemos que dejar asentado esto señor Presidente, que mínimamente repito ya dejando de lado lamentablemente la instancia institucional, estamos hablando de recursos, estamos hablando de funcionarios que muchos de ellos son responsables de los fondos públicos, es el contador municipal. El contador municipal no se debe solamente a su departamento ejecutivo, que es el intendente, sino que se debe a los otros órganos que conforman el estado municipal como es el HCD. Hay una ley de contabilidad provincial que lo hace responsable no solamente sobre los informes sino también sobre todo el manejo de esos fondos. Más allá de las otras consideraciones que seguramente mis compañeros de bloque irán a hacer, este bloque también adelanta la abstención con respecto al



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ordenanza que se está tratando." **El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, antes de comenzar a hacer el análisis del presupuesto indudablemente se ha trabajado en la Comisión de Presupuesto de manera cordial más allá de que en alguna oportunidad no hemos coincidido, creo que hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias sobre todo cuando se trata un tema de tan importancia que es con los fondos que se va a manejar un estado municipal. Creo que tanto su persona como quien habla hemos tratado de buscar el dialogo, el consenso. Muchas veces lo hemos logrado, otras veces no. Creo que lo mismo cabe hemos intentado con los funcionarios del DE, e indudablemente deberán tomar las palabras dichas por los Concejales esta noche, a los efectos de aceptar los mecanismos de información y de tratamiento de estos temas tan importantes. Pero el DE es el DE y el Deliberativo, es el Deliberativo. Creo que acá en este Recinto se trató hace poco las ordenanzas Fiscal e Impositiva elevadas por el DE, y nuestro Bloque planteó el apoyo indudablemente de acuerdo a la planificación prevista para lo que iba a ser su gestión de gobierno durante el 2015, y en el ese momento el Bloque UCR planteó una postura diferente a la elevada por el DE y esas ordenanzas Fiscal e Impositiva que fueron rubricadas por los M. Contribuyentes en el día de la fecha, no es muy entendible esto de abstenerse. Respetamos la posición porque es un presupuesto elaborado con los porcentajes que formularon los bloques, sobre todo el radicalismo que es el que hizo la propuesta de un 10%. Y nosotros adelantamos en la reunión de comisión que tuvimos antes de iniciar esta sesión, cuando ingresaron las respuestas, pero también siempre hemos manifestado desde la comisión la voluntad de citar a los funcionarios del DE, sobre todo al área contable, para que muchos Concejales que por ahí no somos técnicos en tema numérico, podíamos entender más o entender menos. Indudablemente que no nos sorprende esta situación del bloque UCR porque si viene la información digitalizada porque viene digitalizada y debería venir mes a mes, y sino viene porque no viene... indudablemente desde el deliberativo buscamos siempre tratar de consensuar y dejar todo asentado en Acta porque me parece que es fundamental que cualquiera que puede acceder a las actas sobre todo de la Comisión de Presupuesto es que tratamos de dejar hasta los puntos y comas porque cuanto más claras son las cosas en estos temas tan importantes, se clarifica no solo al órgano deliberativo sino cuando tenemos que dar explicaciones a la comunidad. Pero indudablemente yendo un poco más allá sino presidente estamos ante una mirada totalmente distinta de lo que debe ser un presupuesto municipal, y lo que debe ser la mirada de crecimiento de un partido incluyendo a las localidades de su interior, y poder cumplir con tiempo y forma con todos los servicios. Creo que el debate va a dar para hablar de otros temas, para hablar de las gestiones, de la cantidad de obras, para hablar de la integración que se ha dado como pocas veces vista de los barrios del partido, las localidades y el centro neurálgico de la ciudad de Bolívar. También creemos que cuando uno analiza un presupuesto, y hace un planteo respecto a una propuesta de aumento por ahí se deben haber analizado los números. Me da la impresión que la excusa es que él expediente llegó pocos minutos antes de esta sesión, pero el haber analizado el aumento del 10% que propusieron en la pasada sesión nos da que deberían haber analizado los números. Pero esto no debe hacer para nada que bajemos los brazos, en lo que respecta al planteo, a lo que se piensa por parte del departamento ejecutivo, sobre todo de parte de su intendente, de lo que es el partido de Bolívar y donde se lo quiere instalar. Creo que hay, para empezar a enumerar una importante quita respecto al proyecto original y lo planificado, o lo planteado por el bloque de la UCR a indudablemente no estamos ante una readecuación de partidas: estamos ante un recorte presupuestario a los efectos de tratar que si las cosas, cortando el suministro del presupuesto, más allá de que lo dijo el concejal Erreca que votan todos declarar recinto, todos los convenios, pero también estamos tratando de frenar la gestión. Por eso muchas obras que se realizan con fondos del estado provincial pero también hay un montón de puntos que se hacen con fondos del estado municipal. Al convenios con los estados nacional, provincial pero también hay fondos del estado municipal que se utilizan para el mantenimiento de montón de cosas. Nos han tocado en estos últimos años una vez más, pocas veces visto para alguien que tiene muchos años en este HCD, por ejemplo que el presupuesto del año 2014 que va a terminar este 31 diciembre, arranque con el incremento de tasas a partir de marzo o abril; o cuestiones como las que se han planteado en este recinto. Como bloque oficialista en minoría siempre hemos tratado buscar el diálogo, no lo hemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

encontrado en algunas ocasiones y en este caso seguramente que no porque si no estaremos mirando un presupuesto con otro incremento de tasas. Pero lo que nosotros miramos, apoyamos, aprobamos en la cantidad de obras y él significado, donde busca el crecimiento, donde se piensa orientar la política del estado municipal. Es a llegar a las necesidades más importantes de la sociedad. Quien no ha criticado, quien no se ha acordado en estas épocas de verano de los cortes de luz de la cooperativa eléctrica; hoy tenemos una obra de 132 que es histórica para el partido de Bolívar sumado a la obra de la planta potabilizadora, que van en conjunto, van atadas de la mano, por la importancia comunitaria y en beneficio de la salud y cuando hablamos de integración, hoy hemos visto al llegar a la municipalidad un camión mezclador para poder seguir trabajando en el proyecto de pavimento continuo. Uno recorre los barrios, indudablemente que falta mucho por hacer, pero también tenemos que decir que los barrios tienen la posibilidad de tener asfalto, hoy se planifica que las localidades del interior del partido tengan asfalto mediante este programa y a nosotros nos parece bien y seguimos apostando al crecimiento, y esto, estas ordenanzas que han dado origen al presupuesto no nos van a hacer bajar los brazos en primer lugar al ejecutivo, que es el que gobierna pero en segundo lugar al bloque oficialista, que es quien debe apoyar las gestiones que hace el intendente y su ejecutivo. Y ser difusores, y hacer de nexo entre la comunidad y el departamento ejecutivo. Creemos que muchas de las cosas que se pidieron desde la comisión, los pedidos de informes, han llegado en su momento excepto esto que llegó a último momento y que creo que se podría haber analizado con las pautas salariales pero a nuestro criterio creo que lo que se intenta desde el bloque de la UCR es evitar el ímpetu y el crecimiento que está teniendo el partido de Bolívar. Porque realmente se escudan en cuestiones administrativas que son válidas, el ejecutivo tiene que contestar los pedidos de informes, estamos de acuerdo, porque siempre lo hemos dicho y lo hemos mantenido desde que estamos en este HCD pero acá es importante debatir que Bolívar es el que queremos. ¿El que nos dejó el concejal que nos precedió la palabra o el que estamos planificando para el futuro? muchas gracias" **La Concejal PATTI:** Gracias señor Presidente, nuevamente a mí me toca siempre tener que estar diciendo lo mismo, cuando hablamos de presupuesto, cuando hablamos del cierre para tratar de no mezclar las dos cosas. Hoy estamos hablando del presupuesto, no lo que se hizo en el 2014. El concejal Ibáñez en su afán de defender, como lo haría cualquiera a nuestro intendente, a veces confunde las cosas. Por ejemplo habló refiriéndose al bloque UCR que queríamos el presupuesto digitalizado y que después no lo queríamos digitalizado, le quiero recordar que le dije que para mí era importantísimo, y que me sirvió muchísimo presupuesto digitalizado pero que por ahí para alguien que no está acostumbrado en forma permanente el presupuesto, le es más difícil y por eso lo necesitan en papel. O sea no fue este bloque el que se quejó de que el presupuesto venía digitalizado, se quejó sí de que vino una sola vez al año solamente una ejecución presupuestaria al mes de octubre, y vino después de un fallo de la justicia porque sino tampoco hubiera venido, hubiera mandado directamente presupuesto para que lo miráramos así como estaba y que sacáramos nuestras propias conclusiones. En ningún momento cuando o nosotros le estamos dando el aumento de tasas del 10% estamos con eso dejando de ver el crecimiento de Bolívar, no tiene nada que ver. Hay 500 millones de pesos dentro del presupuesto que son obras no van a dejar de hacerse porque el dinero viene de la provincia de la nación, no son fondos municipales. Los fondos municipales están exclusivamente, por lo que pudimos analizar del presupuesto, están exclusivamente destinados más lo que viene de provincia de libre disponibilidad, para hacer frente al pago de sueldos, a los bienes y consumos, a todo tipo de servicios que debe prestar el municipio. Por lo tanto de ninguna manera nos estamos oponiendo al crecimiento de Bolívar, es más, esos 500 millones que están en el presupuesto está como consecuencia en su gran mayoría de que hayamos aprobado todos los convenios para la realización de las obras. Entonces no mezclamos una cosa con la otra ni querramos confundir a la población diciendo que porque nosotros no damos el aumento no se van a poder hacer obras, o vamos a truncar el crecimiento de Bolívar. Bienvenido sea el crecimiento de Bolívar. Además esto que está diciendo de que no pusimos voluntad en el análisis del presupuesto modificado, nosotros habíamos hecho nuestras propias modificaciones, pero para poder decir que estábamos de acuerdo o no con las que había hecho el departamento ejecutivo teníamos que verlas y no puede ser que cuando llegamos a la reunión para los mayores



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

contribuyentes, ahí nos encontramos con que había llegado. Luego tuvimos un intervalo de media hora y en esa media hora teníamos que ver a ver si las proyecciones habían sido hechas como correspondía, no podemos saber donde bajaron, donde modificaron, es imposible, y sería irresponsable de nuestra parte estar aprobando algo que no estamos viendo cómo se hizo. Nosotros no queremos desconfiar del Contador ni de la secretaria de Hacienda o quien haya reformulado presupuesto pero creo que merecemos respeto de tenerlo por lo menos un día antes, aunque sea un día antes, para poder hacer un análisis de cuáles fueron las modificaciones realizadas. Hicimos un pedido de informes en la primer reunión posterior a la que se trató la fiscal e impositiva y que sabíamos que tenían que reformularlo. Ese pedido de informes llegó hoy con el presupuesto aparte que lo leí y hay muchas cosas que no están respondidas pero es al margen, no hay inconveniente. El tema es que no pudimos ver nada. Nosotros estábamos dispuestos a aprobar el presupuesto, el presupuesto reformulado, porque consideramos que es una herramienta que utiliza el departamento ejecutivo de acuerdo a su criterio, para distribuir los recursos de acuerdo a la manera que considera más eficiente, y nosotros mientras no haya algo dentro del presupuesto que esté mal formulado no teníamos ninguna intención de oponernos. Pero creemos que merecíamos el respeto que por lo menos un día antes poder ver cuáles habían sido las modificaciones que habían hecho. Hay muchas cuestiones que se fueron nombrando en cuanto a la integración de Bolívar, a la línea 132 y todas las obras bienvenidas sean, esta posición que estamos tomando no va a invalidar que el DE, si hizo y reformuló el presupuesto como correspondía, las pueda llevar a cabo. Ya dieron despacho positivo, que nosotros nos abstengamos no quiere decir que el presupuesto no va a poder ser ejecutado. Y si está bien ejecutado bienvenido sea, lo veremos si es que el año que viene tenemos suerte de recibir las ejecuciones presupuestarias aunque sea cada dos o tres meses, ahí vamos a ver y vamos a ir entendiendo si estuvo bien, si estuvo mal o no. Pero en este momento no podemos formarnos una opinión respecto a cómo fue reformulado el presupuesto. Por ahora, muchas gracias." **El Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, creo que es muy importante lo que se está decidiendo esa noche, se han escuchado ideas y conceptos por parte del bloque radical por los cuales no estamos de acuerdo. En principio tener en claro que el ejecutivo había elaborado un proyecto en el cual el cálculo presupuestario ascendía a más de 700 millones de pesos, y es verdad ese presupuesto tiene un componente del 50% en obra pública y en esto me quiero detener un segundo. Obra pública para el partido de Bolívar que no viene ni la tiran de arriba de un helicóptero a los playones, a la planta potabilizadora, a la línea de 132. Hay un proceso, un proceso en el cual los equipos municipales tienen que destinar horas hombre, recursos, recursos humanos y económicos, para elaborar cada uno de esos proyectos. Son empleados, son compañeros de trabajo, ser sentado durante días, meses y hasta años diría en el caso puntual de la línea 132, por supuesto acompañado de un gestor imparable como es nuestro intendente municipal. Qué quiero decir con esto que cuando nosotros no dotamos de los recursos al departamento ejecutivo como sucede en el día de hoy, que no le brindamos los recursos, lo que estamos haciendo es atar de manos al proceso de elaboración de todas estas obras, así se empieza a generar un freno de mano al Bolívar que todos soñamos, brindando mejor calidad de vida para todos los vecinos. Por otro lado me pregunto, se habla del pago de sueldos, el pago de sueldos que tenemos que garantizar para el año 2015, en el cual ha habido acuerdo con uno de los sindicatos puntualmente, ha llegado en el día de hoy, que difícilmente con esa situación se pueda cumplir la pauta salarial a la cual el ejecutivo ha llegado después de negociaciones a estos números. Hay algo que verdaderamente me preocupa mucho más, muchas de las obras de están incluidas en el presupuesto llámese CEPLA o planta potabilizadora, playones, vamos a tener como estado que dotarla de recursos humanos y lamentablemente los recursos no van a estar. Entonces quiero saber si vamos a estar a la altura de las situaciones cuando tengamos los edificios, las construcciones, y lamentablemente no tengamos los recursos económicos para dotarlos de recursos humanos. De ninguna manera se ha elaborado un proyecto de presupuesto que no esté atado a la fiscal e impositiva, por supuesto que está atado, por supuesto que son recursos que tiene que recaudar el municipio para llevar adelante el pago de sueldos, la incorporación de muchos empleados para las futuras prestaciones y ampliación de prestaciones que va a tener a partir del 2015 el municipio de Bolívar. ¿O se piensa que la planta potabilizadora se va a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

manejar con un botón solamente, que no va a haber nadie que la conduzca? una planta que va a estar trabajando los 365 días del año, las 24 horas del día, vamos a dejar de clorar el agua que hoy consumimos en Bolívar con 1 bidón, como ha sido toda la vida y vamos a tener una planta potabilizadora de última generación para abordar una de las problemáticas en salud que tiene Bolívar O el CEPLA, que va a venir y va a cumplir una función, la cual justamente el bloque radical ha reclamado muchísimas veces; hay que dotarlo de recursos humanos, hay que brindarle condiciones más allá de lo importante que te son estos proyectos para Bolívar. Entonces me llama la atención que se diga que solamente con un 10% de aumento como se ha votado, se garantiza la seguridad de todas las prestaciones de servicio para todo lo que hoy por hoy se tiene que hacer cargo el municipio de Bolívar. Gracias por ahora." **PATTI:** Gracias señor Presidente, creo que seguimos sin entendernos, nosotros cuando aprobamos o hicimos la moción del 10% dijimos que cuando fuera necesario, por circunstancias "X", porque se diera más aumento, porque se incorporara - no lo hicimos en ese momento - me estoy enterando ahora a través de la palabra del concejal Pisano que van a necesitar más incorporación de personal para la planta potabilizadora, o sea más recursos humanos. Cuando se efectivizara eso podíamos sentarnos y si tratar un nuevo aumento de tasas, hoy por hoy todo ese recurso humano no está incorporado al presupuesto por lo tanto necesitando una financiación para pagarlo puede ser en el futuro? si, no lo dudo, pero en ese momento se puede volver a plantear un aumento de tasas. Que se haya dado un aumento de tasas del 10% para nada histórico; no sé si recuerdan bueno el concejal Pisano no era concejal pero si el concejal Ibáñez, usted señor Presidente, hubo épocas en que dieron aumentos del 5%, del 6% cuando el resto de los bloques pedía otro aumento. Y también las cuestiones que se plantearon tal vez as han sido las mismas que planteamos ahora, o sea depende de donde estoy, es si son necesarios o no son necesarios. Cuando estamos hablando del 10% no le estamos quitando ninguna posibilidad a las obras, bienvenidas sean las obras, que los funcionarios municipales hayan trabajado tanta cantidad para lograr los proyectos que lograron, y que el intendente los pudiera gestionar y tener los fondos. Está perfecto. Nadie está cuestionando esa situación, en lo más mínimo, esos fondos no se tenía que tocar ni en los recursos ni el presupuesto tenía que modificarse absolutamente nada, eso quedó intacto, o sea que el trabajo que hicieron sirvió perfecto y nadie lo cuestionó, nadie dijo que estuviera mal o estuviera bien. Cuántas veces hemos cuestionado algunos informes y los han modificado, ¿los cuestionábamos de gusto o los modificaron porque estaba mal? entonces pongamos las cosas en su lugar, nosotros no queremos parar el crecimiento de Bolívar y con esto no se para el crecimiento de Bolívar porque lo volvemos a reiterar como lo hemos dicho en otras oportunidades: el día que se necesiten más recursos, el día que sea necesario, ya sea que se necesita más recurso humano más bienes de consumo, y sean perfectamente explicados vamos a venir, nos vamos a sentar y vamos a analizar cuál es el nuevo porcentaje de aumento que se necesita. Además cuando hablamos del acuerdo con los sindicatos, en realidad tendríamos que tener en cuenta que esta acta compromiso también llegó hoy, es decir cuando estábamos acá tratando la preparatoria, luego salimos al pasillo y ahí estaba el acta compromiso; acta compromiso hecha con uno solo de los sindicatos. En realidad cuando tuvimos la reunión en comisión de presupuesto con los representantes de ambos sindicatos se cuestionó que querían el 27% en el mes de enero y nosotros dijimos que sí sé 27% se efectivizaba, así como lo hicimos nosotros lo dijo el FR nos comprometeríamos a sentarnos nuevamente y entregarle al intendente los fondos necesarios para hacer frente. Hoy como están dadas las circunstancias, no peligra en lo más mínimo con este aumento el pago de los sueldos, no peligra en lo más mínimo si se quiere dar el aumento porque además cuando se efectivice acá vamos a estar nuevamente tratando un aumento de tasas. Muchas gracias." **PISANO:** Gracias señor Presidente realmente hay posturas que tenemos que mirar la película completa de lo que ha pasado en este recinto en el año 2014. Durante todo el año no ha habido sesión en la que no se ha hecho mención al aumento de precios, al desequilibrio nacional en materia de precios y demás, se han arrojado números de inflación del 40, del 50%; allá por junio se decía que iba a llegar al 200%. Y realmente llama mucho la atención la postura de la oposición que ha estado durante todo el año haciendo mención a la materia inflacionaria y parece ser que para el municipio, para los números del municipio de Bolívar, para la gestión del Dr. Bucca no hay inflación, no va a



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

haber inflación y tiene absolutamente consolidado y recursos garantizados para 4 o 5 años. En realidad para hablar de la película completa hay que mirar lo que ha ido pasando, en el año 2012 no hubo aumento de tasas; en el año 201 y 2014 fueron aumentos de tasas austeros y acorde a una realidad porque así lo sentíamos del partido de Bolívar. Cuando se plantea un aumento de las tasas del 30% pautaba y acompañaba también una pauta salarial del 27% para los compañeros trabajadores del municipio. Pero también se hacía ver que se abordaban diferentes temáticas, visto que había sido votado la provincia las ley de paritarias ya promulgada, ley que aplaudimos pero que sera una gran responsabilidad para el municipio de Bolívar, pero difícilmente pueda cumplir con las pautas salariales, pautas salariales que ha escrito, que ha llegado a un acuerdo como si también difícilmente pueda garantizarles a los empleos municipales la aplicación de esta nueva norma, que ojalá nos encontremos con un HCD que pueda acompañar porque de ninguna manera la pauta que ha votado la oposición va a generar las condiciones ni siquiera mínimas para llegar al primer paso que es el acuerdo al que ha arribado el municipio con los trabajadores y ni hablar lo difícil o imposible diría yo que va a ser poder cumplir la pauta cuando se aplique la norma. Y sintetizando hay que serle sincero a la comunidad, no escondernos detrás de los discursos, lo que está pasando en Bolívar es que estamos desfinanciando las arcas de la municipalidad, para el estado municipal no pueda cumplir con sus obligaciones de servicios y con el pago salarial Nada más.” **PATTI:** Gracias señor Presidente, la verdad creo que no se escucha cuando la oposición habla. Porque en la sesión pasada lo dejamos bien en claro y está en acta cuando dijimos que el día que estén las paritarias ni siquiera le les va a casar con el 30%, van a tener que poner un 50, un 70 o un 100% de aumento en las tasas porque sino no lo van a poder pagar y bienvenida la paritaria municipal, no reniego de eso, la festejo y es cierto que es una lucha que han tenido los empleados municipales desde hace muchísimos años. Pero que sí le va a ser muy difícil a un municipio poder hacerle frente, y nosotros nos comprometimos la sesión pasada, que cuando se ocurriera nos íbamos a sentar a tratarlo. Evidentemente hay otra cuestión, cuando le pedimos que informe a partir de qué momento se iba a hacer efectivo el aumento de sueldos, nunca nos contestaron y no lo contestaron porque no es que no se podía pagar si no no se podía pagar con el 30 y no se podía pagar con el 10, se puede pagar con el 10 y con el 30 hubiera alcanzado perfectamente como ahora va a alcanzar para pagarlo. Con respecto al tema de la inflación lamentablemente van a tener que ver los funcionarios municipales que prepararon este presupuesto, que hay inflación y tenerlo en cuenta. Porque cuando han proyectado algunos gastos los han proyectado más bajos que para el año 2014. Si antes tenían 2,900,000 ahora pusieron 2,400,000; si antes tenían 1,100,000 ahora van a gastar 800,000. Entonces ellos fueron los que solitos dijeron que no había inflación porque si la hubieran tenido en cuenta a la inflación, ese presupuesto aún con el 30% de aumento de tasas hubiera sido totalmente distinto. Entonces así como aplicaron el 30% de aumento en algunas tasas resulta que en otras tasas se va a recaudar menos que en el 2014, o sea solos se desfinanciaron porque eso pasó en varias partidas. Creo que acá el intendente va a tener que ver con sus funcionarios cuál fue el motivo por el cual este presupuesto, en muchas cosas, no contempló a la inflación y no sólo para los gastos sino que no la contempló ni siquiera para los recursos. Tenía presupuestado recursos y hará resulta que presupuesto menos para este año, eso que significa, que no van a recaudar? cuál es el motivo de la falta de recaudación? porque no le encontramos explicación a que se vaya a recaudar menos en algunas cosas. Lo que no quiero es que digan... que se mienta a la población diciendo que nuestro objetivo es desfinanciar al municipio, si el municipio se desfinanció lo hizo sólo cuando proyectó menores gastos, menores recursos en algunas tasas. Entonces hay que hacer un análisis muy exhaustivo del presupuesto y por ese motivo con total certeza podemos decir que con el 10% alcanzaba para hacer frente a los sueldos nuevamente y prestar los servicios, sin necesidad de recargar el bolsillo del contribuyente; y también alcanza para cumplir con todas las obras que están proyectadas y de las cuales, vuelvo a repetir una y 1000 veces, que nos alegramos muchísimo de que existan. Lamentablemente se nos quiere hacer quedar como que nosotros no queremos que Bolívar progrese y eso es mentira. Vuelvo a reiterar estamos dispuestos, y hemos dado muestras de estar dispuestos a sentarnos y a tratar los proyectos una y 1000 veces. Y si alguna vez hemos dicho así no, cuando se ha reformulado, cuando se ha modificado, y se ha



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

presentado como correspondía lo hemos acompañado. Entonces no sé cuál es el inconveniente que tienen porque es como que somos los malos de la película, qué le vamos a estar las manos el intendente para que no pueda cumplir con su objetivo. Y creo que el intendente puede cumplir muy bien con su objetivo, creo que lo está cumpliendo, el mismo bloque lo está diciendo, está hablando de todas las obras, de la integración, de un montón de cosas. Cuando analicemos el cierre ahí voy a poder dar mi opinión sobre si lo hizo o no lo hizo. Estimo que sí. Y vuelvo a repetir no era nuestra intención, nunca era nuestra intención no aprobar este presupuesto. Pero con respeto. Porque acá se habla mucho del diálogo, del consenso pero el diálogo es: " si dialogamos pero se aprueba lo que nosotros queremos", dialogamos pero... o sea cuando uno quiere introducir una modificación entonces lo que está haciendo es poner palos en la rueda, está desfinanciando al municipio, no quiere que Bolívar progrese... no, hacemos nuestro análisis, aportamos desde este bloque lo que creemos que se puede hacer y repito, si es necesario sentarse nos vamos a volver a sentar y vamos a volver a tratar el aumento de tasas. Nunca, jamás vamos a dejar el municipio se desfinancie y que no pueda cumplir con los servicios como corresponde. Muchas gracias." **IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente, viendo un poco el planteo y analizando y escuchando a la concejal Patti, por ahí hizo mención en un momento al lado en que cada uno estaba porque nosotros estando la oposición en algún momento habíamos propuesto un 5% aumento y la realidad marca viendo un informe contable del 29 noviembre del año 2010, firmado por la contadora Patti que informaba la pauta salarial dispuesta para el año 2011. E indudablemente con lo que elevó el ejecutivo actual el 10 diciembre de 2014 no alcanzó porque ahora lo que solicitan es un acta compromiso firmada por todos y en el año 2010 cuando se había tratado al principio o sea en el 2009 para el 2010 un aumento de tasas del 50% que fue del 30% porque los bloques opositores plantearon un 30% que fue lo que se votó, puedo hacer mención a las cosas que se decían en octubre de 2010, más precisamente el 5 octubre. Uno no quiere traer a veces a este recinto cuestiones del pasado porque me parece que lo que tenemos que planificar es el presente pero indudablemente se planteaba que los aumentos de tasas, que habían tenido durante el año 2009 para el 2010 un 30%, y que querían incrementar un 50% y hacían mención a un montón de cuestiones, estoy hablando de octubre de 2010, un aumento que si se hubiera dado ese año se hubiera acercado al 80% y hoy, año 2014, se está hablando de un aumento del 10% de las tasas, se está hablando de la reformulación del presupuesto pero indudablemente lo que marca cada vez más y más pone en evidencia la situación, y veremos porque ahora hasta la pauta salarial por escrito, con uno de los gremios ATRAMUBO, falta el Sindicato Municipal llegar también a una conclusión, la propuesta de la concejal Patti de sentarse a sesionar. Veremos si esto llega a suceder al señor Presidente si por ahí el ejecutivo nos convoca a alguna extraordinaria. No vaya a ser cosa que exista algún "pero" por alguna cuestión y que no se esté tratando. La realidad que a veces hay que tener memoria porque si alguien que ocupa un cargo ejecutivo proponía en el año 2010 terminar el año con un 80% de aumento de tasas, hoy siendo concejal de la oposición no puede proponer con su bloque un 10%, es una cifra realmente irrisoria para lo que es el mantenimiento del estado municipal. Y gracias a Dios que este año se votó en la legislatura provincial la ley de paritarias municipales porque desde ese momento los empleados municipales ya no tendrán que ser rehenes de ningún sector político, porque nos ha tocado estar de los dos lados y muchas veces hablamos de lo sembrado municipales y nos olvidamos, hablamos de que son compañeros pero por ahí a la hora de las cuestiones nos olvidamos un poco. Entonces esta realidad que por ahí habrá que crearle en cierta medida, pero en lo que respecta lo que hemos vivido en el pasado no es muy real y creíble esta situación, porque si la misma persona que hoy está argumentando un 10% de aumento cuando para su departamento ejecutivo proponía un 80% en un año con cuatro años de diferencia estamos hablando de algo totalmente irrisorio. Y por ahí sí vamos a hablar con este 10% de los recursos netamente municipales, pero con los recursos municipales se hace muchas cosas. Se han hecho infinidad de obras, se han puesto en marcha obras municipales, cuestiones de ayuda urgente, cuestiones del mejoramiento habitacional. Por primera vez en la historia un municipio lo implementa de una manera que llegue a todos los vecinos e indudablemente para eso también se necesita fondos. Y si sumamos a esto la necesidad diaria, y habitual, para el mantenimiento de lo que es salud, , hospitales, todo lo que hace porque no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nos vamos a poner a decir como se dijo el 5 octubre 2010 que no iban a comer los enfermos del hospital, que iban a tener que cerrar servicios del hospital, montón de cuestiones, indudablemente viendo lo transcurrido en este año, en los tres años de gestión y en este 2014 nos quedan algunas dudas. Más dudas que certezas respecto a la intencionalidad de volver a sentarse en el futuro para analizar un aumento, ya que el acta compromiso de la pauta salarial está, creo que a veces, y creo que se dijo en varias oportunidades, de acuerdo al lado que se está pero vuelvo a reiterar algo, que para alguien que hace muchos años que está, pocas veces vi esta situación de abstención para aprobar un presupuesto y el incremento del 10% de las tasas para hacer frente a un montón de responsabilidades que tiene municipio, y otras tantas que se debe hacer cargo. Gracias, muy amable. **SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, simplemente quiero hacer referencia, uno que no es contador ni se dedica a este tipo de temas y tiene que asesorarse lógicamente es imposible en un presupuesto que nos enteramos en el pasillo cuando veníamos subiendo las escaleras, de que estaba él presupuesto reformulado es imposible emitir otra decisión que no sea una atención. En cuanto al presupuesto original cuando nosotros vimos por ejemplo la tasa por servicios sanitarios, lo dije en la sesión se habían gastado al 31 octubre 4.499.644 pesos esto es textual, si uno extrapola esto a fines de diciembre, serían aproximadamente 5.400.000 y se habían percibido 11.402.000 pesos o sea se gastó en sanitarios el 39% de lo que se recaudó. Por otro lado lo presupuestado para el 2015 eran 10.047.336 y el cálculo de recursos que se hacía era de 18.769.000. Entonces nos encontramos que el percibido en el 2014 es mayor a lo presupuestado como gasto para el 2015. Es un ejemplo concreto de una tasa donde se gastó el 39% de la percibido, es una tasa importante porque la pagan todos los hogares. Por ahí uno puede hacer disquisiciones sobre la tasa vial, otro tipo de tasa, pero esta es una tasa más que sensible. No entendemos del tema números pero si entendemos que no es lógico, que no lo vemos justo hacer un presupuesto con un aumento y más teniendo en cuenta que si en el 2014 sobró plata por qué no se colocaron todos los medidores o sea está presupuestado para el 2015 colocar un gasto de 1.400.000 pesos en medidores. Si en el 2014 sobró plata por qué no se colocaron? este es un ejemplo con una tasa, un ejemplo concreto, por lo menos son los números que tenemos y por los cuales nos asesoramos. Después con respecto a la política salarial que se mencionan y que mencionamos varias veces, hay que hacer un racconto de los últimos tres años. En los años 2012 y 2013, el aumento al personal fue del 27.1% entre los dos años; o sea en 2012 se aumentó un 7.5; después un 7.5 nuevamente y en él 2013 un 10%. Eso acumulado da un 27.1%. En ese mismo período 2012/2013 el salario de los funcionarios no del personal que como dije al personal fue del 27.1%; para los funcionarios el aumento fue del 74.3%. Tuvieron los mismos aumentos pero también tuvieron un aumento horario, de carga horaria, pasaron de 35 a 48 horas. No entendemos entonces porque en la política salarial hay este tipo de diferencias, hubo en 2012 y 2013 al personal un 27% de aumento y a los funcionarios un 74,3 %. Por otro lado en el 2014 como bloque se nos pidió un voto favorable y recuerdo en ese momento que queríamos por ahí un compromiso similar al de ahora, incluso solicitamos un cuarto intermedio, y después aceptamos realmente sin ese compromiso de por medio, aceptamos esa aumento de tasas y dijimos bueno, se va a contemplar porque se habló de un aumento significativo en salarios. Nosotros al cual se nos pidió votamos la tasa, esa aumento de tasas, ningún cargo nos pueden hacer en esta área porque realmente votamos tal cual se nos pidió el aumento que vino, así se votó. Y el aumento fue del 15% en el año, también lo consideramos más que insuficiente y habíamos votado la tasa en forma positiva, en forma favorable. Repetimos lo mismo de antes, la política salarial no se modifican y cambia por un voto, por la tasa de este momento, creo que esto hay que analizarlo y verlo hacia atrás. Así como destacamos montones de obras y de actividades en infraestructura, en obra pública, también el tema salarial es importante. Si uno ve el relevamiento de la Federación de municipios de la provincia de Buenos Aires, octubre del 2014, el básico del municipio de Bolívar es uno de los más bajos de toda la provincia de Buenos Aires, asciende a 1966,21 pesos. Por eso creemos que también en este tema damos la explicación de lo que nosotros entendemos y lo que defendemos y defendimos. Y como dijimos en la sesión anterior los dos concejales de este bloque vamos a estar acá sentados si es necesario sentarnos para una modificación a futuro. Muchas gracias." **El Concejal CARRETERO:** Gracias señor Presidente, mucho se ha



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hablado del acta compromiso que ha firmado hoy el ejecutivo con uno de los gremios, y mucho se ha hablado también de la digamos dicotomía sueldos o obras, o servicios o salud, y aumento de tasas contra sueldos, y aumento de tasas contra servicios, primero un aumento de tasas, lo hemos hablado varias veces, siempre es para mejorar los servicios no es solamente para aumentar sueldos. Dentro del gasto, del costo de una tasa están los sueldos, pero no es el total. Entonces si antiguamente se hacía es hecho que entre tasa y sueldo, deberíamos mejorar y deberíamos pensar en ser más eficientes en la obra pública, en el gasto, ser más eficiente en el recurso que se recibe y poder con ese recurso, que este año van a ser si Dios quiere 500 millones o más, o casi 500 para obra pública, mejorar la eficiencia en el uso de esos recursos y si está presupuestado no sé, 1 millón de pesos por cuadra del pavimento y si se puede hacer por 300, o por \$500,000, se decía hace un tiempo, ahí es donde el municipio debería ser más eficiente y ahí es donde se debería lograr poder realizar los aumentos de sueldos, merecidos por otro lado, para los empleados municipales. No volviendo a cargar sobre los contribuyentes, sobre el bolsillo de los contribuyentes, porque este es un municipio que se ha cargado de personal el otro día en la plenaria los gremios hablaban algunos de 1300, 1400 empleados municipales ya sea a través del monotributo o blanqueado, o sea claramente en blanco o negro, regular o en forma irregular, y ahí es donde está el problema. Nosotros creemos y lo hemos dicho siempre que éste es un municipio que se cargó demasiado de sueldos, seguramente diferenciados entre funcionarios que cobran muy bien y empleados municipales, incluso de años, que cobran muy mal pero que el presupuesto se llevan, si uno saca los recursos que vienen de nación o de provincia, para las obras públicas, que están prometidos para el año que viene porque ya venimos votando dos veces la línea de 132, y de 200 millones creo que vinieron 28 el año pasado, ojalá y hagamos todos fuerza para que este año vengan creo que son 250 este año. Pero ahí ese problema y tenemos que salir de esa confrontación, de sinó se aumentan las tasas no podemos pagar sueldos, cuando decía el concejal Pisano que seguramente las obras van a demandar más personal, bienvenido sea pero también puede haber una eficientización de los recursos y a lo mejor relocalización si el municipio funcionó incluso en los primeros años de esta gestión, con 1000 empleados, y hoy tiene 1000 ... no se sabe, se habla de entre 1300 y 1500, evidentemente se puede relocalizar la gente y pagarle mejor, pagarle por productividad porque seguramente esto va a generar más recursos. Pero vemos que en este acta de compromiso de hoy, que llegó casi sobre la hora tal como llegó el presupuesto modificado, claramente el ejecutivo le dice palabra más palabra menos, sino aumentan las tasas no vamos a poder dar ningún tipo de aumento a los empleados. Pero también dice y acá lo voy a leer textualmente: "asimismo se establece en forma expresa que este compromiso sumado a otros tantos asumidos por el departamento ejecutivo, que tienen que ver con la adquisición de insumos, realización de obras de infraestructura, el fomento de la cultura, el deporte, la salud, la realización de soluciones habitacionales, la realización de obras para fomentar la industria, el desarrollo energético, la mejora de la red vial entre otros - dice - se cumplirán en tanto y en cuanto se adecúen el aumento de las tasas a valores razonables" a esto no se qué palabra ponerle: confrontación entre contribuyentes y empleados? extorsión? me suena más a extorsión, decir que si no hay aumento de tasas no vamos a poder no solamente pagar sueldos, a mí me preocupa realmente sino que no se va a hacer infraestructura, nos olvidamos de la cultura, el deporte también lo mandamos a la B, la salud, no podemos prestarla, la realización de soluciones habitacionales tampoco o sea estamos poniendo a trabajadores contra contribuyentes, en una extorsión, en una confrontación que nosotros creemos que igualmente con la plata que va a venir de provincia y de nación y eficientizando esos recursos, se van a poder hacer las obras programadas. Y también se va a poder dar el aumento a los trabajadores. En más en este acta compromiso, que quisiéramos ver también lo que opina el otro gremio municipal que estuvo con nosotros en la plenaria; esto es con un gremio municipal al que valoramos y respetamos pero estamos desconociendo como cuerpo deliberativo que opina el otro gremio, pareciera que todos los trabajadores del municipio dependen de ATRAMUBO y creo que no, respetando por supuesto a ATRAMUBO. Por eso a veces es importante tener más tiempo y poder escuchar y dialogar con todos. Creemos que sí se puede eficientizar el uso de los recursos que van a venir, no necesitamos seguir cargando el bolsillo del contribuyente de Bolívar, de los vecinos, para poder pagar sueldos y para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

poder dar los servicios mínimos que por otro lado, en muchos casos son deficitarios y lo hemos denunciado y lo hemos hablado en este recinto como es la recolección de residuos, los caminos, el mantenimiento de la limpieza y el ambiente de los cascos urbanos; el hospital, a veces se ha hablado acá de faltantes... la vez pasada hablaron de faltantes hasta de jeringas y fue una discusión, recuerdo, como de una hora. Entonces para pasarlo en limpio, cuál es el problema del cual estamos hablando en porcentaje del presupuesto: entre el 10 y el 30% de aumento de tasas estamos hablando de unos 15,20 millones de pesos y si tomamos en cuenta los 700 millones del presupuesto municipal, es el más alto de la historia del partido y bienvenido sea, estamos hablando del 2%. Si el departamento ejecutivo le dice a los trabajadores, le dice a los contribuyentes, "ojo, sino aumentan, si no nos dan este 2%, con el 98% de los recursos que vamos a percibir no vamos a poder hacer obras, no vamos a poder fomentar la cultura, deporte, la salud, las soluciones habitacionales, el desarrollo energético, la realización de obra para fomentar la industria. La verdad, estamos más preocupados que antes o simplemente es un apriete más, para hacerse con 15, con 20 millones de pesos en un año electoral. Es una duda esta. Entonces creemos que estamos hoy, aprobando un 10% de aumento a las tasas que, por otro lado, es lo real que está comprometido a dar en los primeros cuatro meses porque habla en etapas, no es que se compromete el ejecutivo a dar el 30% de aumento al 31 enero es más, creo que los dos gremios pedían el 30 o el 27% efectivizarlo en enero sino que habla en los primeros meses un 10 por ciento, entonces cuando veamos que se está haciendo efectivo y habrá que sentarnos, como siempre lo dijimos, pero cuando se haga efectivo porque el bloque del FR sangraba un poco por la herida porque el año pasado creyeron en la promesa del ejecutivo, nosotros decíamos que primero queríamos ver, que se efectivizara mediante el acta compromiso, y no fue así, el bloque FR creyó y se votó lo que el ejecutivo proponía y al final nos terminaron dando la razón porque no se cumplió lo que se decía verbalmente. Entonces creemos que estamos llevando todo un extremo posiblemente, no posiblemente sino seguramente que llevarlo al extremo es una estrategia política, es decir " no nos dan aumento de tasas, nos ponen palos en la rueda" el concejal Pisano hablaba de atar de manos al intendente, poner un freno de mano, cuando en realidad estamos diciendo, estamos discutiendo el 2% del presupuesto. El dos. Veamos cómo funciona, veamos cómo se paga, veamos las obras cuando se pongan en funcionamiento que bienvenidas sean y seguramente el intendente nos va a invitar a inaugurarlas e iremos acompañarlo y veremos ahí los recursos humanos que se necesiten. Pero veamos la realidad y sepamos que políticamente se puede magnificar el problema, pero se está hablando del 2% de este presupuesto. Gracias." **El Concejal BUCCA:** Gracias señor Presidente, en realidad el bloque de la oposición va a estar explicando toda la noche lo inexplicable. Esto se da porque nadie les cree lo que se está diciendo. Acá existe un tema netamente, que de paso lo mencionó el concejal Carretero hablando del año electoral. Lamentablemente es un tema más que académico y numérico, es un tema político. Y por supuesto que lo entendemos como tal pero como podemos decir que es el 2% del presupuesto diciendo que es de 700 millones, ahora es menos cuando todo lo que viene de la nación es totalmente afectado, es para obras, también parte de la provincia es para obras y totalizan 429 millones entre lo que es nacional y provincial. Entonces no confundamos a la gente en ese sentido porque el municipio no puede tocar un centavo de lo afectado. Hablemos claro para qué nos podamos entender. Por otra parte en la sesión anterior también lo dije y lo reitero, se está hablando de un aumento del 10%, a ver si me puede ayudar señor Presidente en una cuenta complicadísima: -10 más 10 cuanto da? me parece que cero. Tenemos que aclarar bien esa situación porque hay una modificación en el artículo 236 de la ordenanza fiscal, cambiando un término facultese por él " deberá" y realmente le resta el 10% de la recaudación al municipio, le quitó 10 y le doy 10. Cero. Es decir se está hablando de un presupuesto de 700 millones de los cuales 423 es afectado afortunadamente pero, por otra parte, transferimos desde el año 2014 los mismos recursos para el 2015. Esta es la situación y si no explíquenme cómo es esto. Esto es inconcebible. Es inaudito. Y por más que quieran dibujar y decir que los números, que va a alcanzar, es perorata. Podría haber dicho el 10, como podría haber dicho el 12 me tendría que haber tenido un poquito más realmente de coherencia en ese sentido, no se puede creer dar el 10 y restar el 10, qué coincidencia que me da cero por lo menos podría haber quedado un porcentaje minúsculo para que las arcas del municipio, no es al



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

municipio, es para la comunidad y en este sentido es hablar también de solidaridad porque qué es lo que va a hacer con la plata que va a recaudar el municipio, eso afortunadamente se ve lo que se está haciendo y hay muchas otras cosas que no se ve y que se están haciendo, esto es muy importante el tema les está tratando, acá está el tema de los hospitales, está el tema de la fertilidad asistida que Bolívar ha dado un puntapié importantísimo a nivel de la provincia con recursos del municipio, y con un grupo extraordinario que está apoyando la fertilidad asistida; en realidad hasta hemos presentado un proyecto de ordenanza con el tema del plan preventivo y me da escozor, porque es la realidad, por lo tanto señor Presidente tengo algunas dudas y así podemos hablar del jardín maternal, de odontopediatría, de adultos mayores, etc. etc. y tengo algunas dudas que ya las refirió en parte el concejal Oscar Ibáñez, que en el 2010 como si fuera el 2014, se debatió el tema del presupuesto para el 2011 y acá tengo anotado: pasa por control de marcas y señales, artículo 40 el 60%; el artículo 48 por conservación de la red vial del 40% para la cuota uno y dos y el 20% más a partir de la tercera cuota; el resto de los artículos en 50%. A ver, realmente no veíamos con ese aumento que eso se viera reflejado en obra, o en acciones con ese aumento. Acá las matemáticas aparentemente han fallado señor Presidente, con aumento a los empleados del 10, 10,10 fragmentado en el año. Esto es o se han invertido los números, como es este tema que no lo voy a entender hasta que realmente me digan como es, pero como es esto, los mismos en aquel entonces funcionario ahora concejales y son éstos los números? y ahora dice que con el 10% hasta le sobra al ejecutivo... no, hablemos en serio, somos grandes. Yo no le creo y tengo razones para no creer porque de alguna manera la concejal o el bloque radical habla de que lo único que se ve son letreros pero que no se ven obras, realmente de esto del 10% no lo creo. Gracias señor Presidente." **El Concejal CROCE:** Gracias señor Presidente , en lo que va del tratamiento de este expediente que es el tratamiento del presupuesto, nos hemos estado refiriendo los diferentes bloques más que nada a la impositiva y a la fiscal que al presupuesto. Y se ha hablado de confundir, de hacer creer otra cosa a la gente y hasta de mentir. Pareciera que capaz que fue el último por eso pero el concejal Bucca ha mentido bastante porque él sabe la ordenanza fiscal pide descuento del 10% y en la impositiva se le da un aumento del 10 por ciento, como dice el se le descuenta en la fiscal y en la otra se la aumenta 10%. Pero los 16 concejales que estamos sentados acá sabemos bien clarito que el 10% de la fiscal se va a vetar. Porque el intendente lo vetó el año pasado y la va a vetar este año. Lo que no va a poder vetar es el aumento del 10% porque él FR no le cree la mentira que dijo el año pasado que le iba a aumentar a los empleados municipales, que iba a hacer esto, esto otro y no hizo nada. A este departamento ejecutivo no le interesa el sueldo de los empleados municipales, lo ha demostrado. Si aumentan el 30% que no lo van a aumentar este año, porque estoy convencido que no lo van a aumentar, es otra mentira; estarían aumentando en los cuatro años de gestión un 72% a los empleados municipales, cumpliendo en el 2015 los cuatro años de gestión. Hablan de las gestiones anteriores, lástima que no hablamos de todo porque en el año 2010 y en el año 2011 se les aumentó el 67% a los empleados municipales, en dos años casi un poquito más de lo que les va a aumentar esta gestión que está totalmente preocupada por los empleados municipales durante los cuatro años. Creemos que lo que tiene que hacer el departamento ejecutivo es cumplir, dar el aumento programado para enero y marzo y ahí nos vamos a sentar y vamos a tratar de vuelta un aumento de tasas. Pero no solamente por el sueldo de los empleados municipales, por la prestación de los servicios porque el vial como lo reconoció en la sesión anterior el doctor Bucca, solamente ha funcionado los últimos meses. Como argumentó hace un rato el concejal Salamanca solamente 39% fue afectado fue gastado de lo afectado y lógico, y eso se ve en las calles como lo dije en la sesión anterior, basta salir a la calle para ver la recolección de residuos, los servicios la recolección de escombros, de ramas, la ineficiencia en los barrios, las calles de los barrios, en el vial que no todo es color de rosas los últimos dos meses pero sí ha mejorado, no todo pero ha mejorado. Pero cuando hacemos un poquito de historia tenemos que recordar toda la historia, porque en este recinto si habla el concejal Pisano pareciera que Argentina se fundó en el 2003 a nivel nacional. A nivel municipal por lo que escuchamos hablar Bolívar se fundó en el 2011, y acá tengo anotadito que si mal no recuerdo en la provincia de Buenos Aires, está parada desde el 87 porque desde ese año la gobierna un signo de un mismo color político y es un desastre, porque todos sabemos que la provincia es un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

desastre, hay déficit por donde se la mire. Pero volviendo al tema municipal tenemos que estar contentos los concejales del bloque de la UCR, porque en estos tres años del intendente Eduardo Bucca nos convocó una vez, para que le aprobemos el presupuesto, y al gremio del Sindicato Municipal, histórico, el que estuvo siempre que no es ni más ni menos que ATRAMUBO, es otro gremio, son dos gremios que creo que los dos representan a los empleados municipales, ni uno representa más ni representa menos, son dos y no los ha convocado ni una sola vez el intendente. Entonces en eso por ahí le ganamos. Pero dejar bien en claro a los empleados municipales que nosotros tenemos la predisposición para que se les aumenten los sueldos. Hay que ver si el intendente demuestra tener la predisposición con esta pauta salarial que nos mandó, que es hasta inoportuna porque llegan después que habíamos votado la fiscal el impositiva, no se le hubiera ocurrido a nadie votar la impositiva y la fiscal y después que llegue la pauta salarial aunque ya estaba aprobada. Y el concejal Ibáñez cuando arrancó, hizo argumentos de que estaban dadas las condiciones, que podríamos llamar al departamento ejecutivo, 13 días hace que se aprobó la modificación de la impositiva y de la fiscal y hoy, media hora antes de la sesión o en plena sesión casi, llega el presupuesto y quiere que lo veamos? es el presidente de la Comisión, él sabe que es imposible poder verla modificaciones, si están bien hechas, porque no podemos creer las tenemos que comprobar. Tenemos responsabilidades. Si él me dice que en media hora podemos ver los cambios al presupuesto con las adecuaciones que ha habido, creo que no es coherente con lo que ha sido siempre. Gracias señor Presidente." **IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente, muy breve, realmente escuchar al concejal Croce es interesante en algunos aspectos. Nos hacemos responsables de los actos que nos corresponden en la Comisión pero cumplimos con la reglamentación vigente, con lo que dicta el tribunal respeta como debemos manejarnos en el Concejo. Y he escuchado en varias oportunidades al concejal Croce, es cierto que hay un montón de detalles para mejorar, la recolección de residuos, la transitabilidad los barrios, hay muchas cosas para mejorar. Pero es que también hay que tener memoria porque en estos tres años pareciera que esta gestión ha sido desastrosa, y recuerdo cuando el concejal Croce estaba en bienestar social y entregaba bloques a la gente para hacer política hoy hay casas hechas, hay una diferencia. Antes se ponía la bloquera municipal a disposición de tratar de convencer a la gente que le íbamos a hacer una vivienda y le entregábamos unos bloques, y ahora hay planes concretos de viviendas, lo podemos ver en el barrio Los Zorzales, el convenio que se firmó con PROCREAR; eso es importante resaltarlo, el tema de... no vamos a decir que no, nos hacemos cargo de no reconocer algunas cuestiones que está sucediendo respecto a los caminos y también al tema de los barrios, pero el crecimiento en obras que ha habido porque ¿cuántas veces se aprobó en este HCD las cloacas para Pompeya? Cuántas? infinidad de veces se anunciaban pero no se hacían, hoy un programa que incluye distintos barrios, para mejorar allí las obras. Habrá errores Sr. Presidente pero lo que no se puede ocultar y creo que lo dijo mi compañero de bancada el Concejal Bucca, son las obras que están construidas, son los vecinos que están viviendo en Los Zorzales, son el Plan Amas de Casa de viviendas que se terminó o las viviendas del Programa de Policía que se terminaron y como eso un montón de obras que se han hecho e indudablemente decir y dejar bien claro a la comunidad y que los fondos que vienen y por eso pasan por este HCD son fondos afectados, creo que a veces estas declaraciones en un debate tan extenso vienen bien y son necesarias. Gracias" **La Concejal EBERHARD:** Gracias señor Presidente, quiero resaltar de este presupuesto, como sabemos todos los presupuestos son planes de gobierno en este caso de la gestión actual, en este presupuesto hay una incidencia muy importante para la vida de todos los habitantes del partido de Bolívar, pero no solamente para los habitantes actuales si no tenemos que resaltar de este presupuesto que se tiene en cuenta el futuro de Bolívar, se tiene en cuenta a las nuevas generaciones, de acá a 50 años está pensado Bolívar, son estas obras que resaltó mi compañero de bancada Marcos Pisano, también Oscar Ibáñez y José Bucca, como la línea 132, la planta potabilizadora. La planta de residuos sólidos urbanos, la cantidad de viviendas que se están haciendo, todas estas obras y estoy dejando muchísimas más, se van a hacer con recursos de origen nacional. Son recursos como dijeron mis compañeros de bancada totalmente afectados a esas horas. Entonces por más eficiencia, que no dudo que existe gestión, porque eso está demostrado por más eficiencia que exista en el uso de esos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

recursos transferidos de origen nacional, ese dinero tiene que ser afectado únicamente a esas horas. Esto un poco para aclarar, si bien no aclaró mi compañero de bancada el concejal Bucca, también lo quiero dejar aclarado por qué es importante para no confundir a la ciudadanía. También el presupuesto, está formado por recursos de origen provincial también afectados algunos y otros por la coparticipación que son de libre disponibilidad que son con los que se solventa los sueldos, pero lo que se está recortando acá con la propuesta que vino de los restantes bloques de la oposición del 10% en las tasas, es un recorte a los recursos genuinamente municipales, con lo que no sólo se pagan los sueldos y no lo atamos a los sueldos, porque acá hay un compromiso con los empleados municipales, hay obras que están proyectadas que surgen del presupuesto con recursos genuinamente municipales que al existir ese recorte presupuestario van a tener que recortarse también como también servicios, por ejemplo en el sistema de salud, nuevas especialidades, por ejemplo cloacas, las del barrio Pompeya se hacen con recursos genuinamente municipales, la compra de todos los medidores que faltan para dotar a todo el partido de Bolívar; el pavimento que se hace no solamente con el programa de pavimento continuo sino con recursos municipales, cordón cuneta, entonces quería dejar aclarado esto porque si no confundimos en esto te dijo la concejal Patti a la población si decimos que únicamente se va a solventar, se pueden solventar únicamente con recursos municipales los sueldos. Los recursos municipales también son para hacer obras que están proyectados en este presupuesto."

PATTI: Gracias señor Presidente, voy a responder varias cosas que escuché. El informe del 2010 en el cual proponíamos un determinado aumento de tasas la diferencia con éste y con otros aumentos de tasas y que había sido consensuado, habíamos tenido reuniones con el sector agropecuario, con todos los sectores e hicimos un compromiso, les dijimos por qué íbamos a aumentar y que íbamos a ser con eso y lo cumplimos, si no se le puede preguntar a cualquiera de los integrantes de la Mesa Agropecuaria, a la cooperativa agropecuaria, a la sociedad rural y demás. También consensuamos el aumento de las tasas urbanas. Resulta que este año cuando invitamos tanto integrantes del sector agropecuario, a la Cámara comercial, ellos no tenían idea porque ningún funcionario ni nadie había hablado con ellos respecto a cuánto iba a ser el aumento. Entonces ese informe es mío, no lo voy a negar, lo hice yo y también habíamos hablado con los sindicatos, también habíamos consensuado de qué modo iba a ser el aumento y le dimos más de lo que habíamos prometido. Eso por un lado. Por el otro lado nunca hablé de que había carteles y no obras, no se quién acá lo pudo haber dicho pero yo no lo había dicho, entonces por favor que no se me mencione cuando no he dicho esas cosas. Cuando se habla de recursos afectados si es cierto, los recursos afectados no pueden usarse para otra cosa que para el destino que viene, porque recuerde el bloque oficialista que el motivo de rechazo de cierre del año 2013 fue precisamente uno de los casos en el cual habían sido usados fondos afectados para otra cuestión que no era precisamente la obra, pues había mandado el contador municipal una planilla que sale del sistema contable en la cual decía que debía haber en la cuenta del banco de fondos afectados una enfermedad suma de dinero pero cuando oh casualidad, mandaron el detalle de fondos dentro de la cuenta de fondos afectados no estaban. Cuando veíamos el resto de los fondos no habían alcanzado para pagar los gastos corrientes, por ende se puede inferir que haya sido usados fondos afectados para gastos corrientes. Entonces no se puede hacer, totalmente de acuerdo, pero que se usan... se usan y encima lo dejaron explícitamente en el cierre del ejercicio. La concejal Eberhard dice que yo dije que no se iba a ver afectado el pago de los sueldos porque los fondos genuinamente municipales alcanzaban. No. Error. Lo que dije es que si el municipio, si hacemos una abstracción para ir haciendo un análisis, y decimos cuánto es el aumento de sueldos, y cuánto es el aumento de la coparticipación de libre disponibilidad, lo dije y no quiero que confundan, haciendo una abstracción con la coparticipación, con el aumento de la coparticipación, podemos pagar los sueldos. Y que con el resto del aumento de las tasas podíamos hacer frente al pago de todos los servicios, por favor que no se confunda no estoy diciendo que la única finalidad del municipio es el pago de sueldos, simplemente cuando uno hace un análisis del presupuesto simplemente lo que hace es decir los sueldos van a insumir una determinada cantidad de fondos, la prestación de los servicios municipales más las obras municipales porque estamos tomando el total van a insumir una determinada cantidad, cuando observamos que en algunas cosas van a gastar menos de lo que se gastó en el año anterior entonces no



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

son necesarios la cantidad de recursos. El concejal Salamanco también explicó bien claro el tema de los servicios sanitarios, que se recauda una suma y se recauda otra, entonces también de ahí podemos inferir que con una menor recaudación también se puede hacer frente a la prestación de los servicios, al pago de los sueldos, y a todo. No hablamos solamente de los fondos genuinamente municipales. Le estamos sumando los fondos de libre disponibilidad que vienen de la provincia. Muchas gracias señor Presidente." **PISANO:** En realidad señor quería hacer mención a algunos párrafos que se han dicho, por ahí nos encanta irnos, a todos me hago también cargo, en la historia y mirar para atrás y para arriba a los gobiernos provinciales, nacionales. Seguramente lo podemos discutir, a algunas fechas que se han hecho mención, si Argentina se fundó en el 2003 o no, expresaba el Concejal Croce. Lo que queda claro es que el 20 de diciembre de 2001 con el gobierno radical no se fundó, eso queda bien claro, que justamente fue una fecha, justo la fecha en la que estamos nos recuerda y agradecer después de 13 años no volver a vivir nunca más esa etapa en Argentina. Pero está presente muchas veces en algunos sectores todavía, el querer generar ciertas desestabilizaciones llegados a diciembre, gracias a Dios desde los últimos años no ha vuelto a haber inconvenientes y tiene que ver con una mirada, la cual traspolándolo a lo local, tenemos sobre la construcción del tejido social. Hablamos de números más, de números menos que muchas veces la gente no va a entender y concretamente a lo que la gente va a palpar, va a sentir de lo que este gobierno ha puesto en marcha en materia de obra pública. No hay que tratarla con liviandad a la obra pública, y no hay que quedarse con que se dice que vendrían 500 millones de pesos para la obra pública, y que sólo sería el 2% del presupuesto porque entonces están creando el marco de alguna manera para que se distraigan recursos, que por otro lado lo decía la contadora Patti puede ser motivo de sanción, entonces nos tenemos que poner de acuerdo y ser coherentes, primero tenemos que tener en claro que son recursos que no vienen ni los tiran por la cabeza, son recursos que producto de gestiones de municipio que no está aislado, que está permanentemente dinámico en materia de golpear puertas para resolver los problemas de la comunidad de Bolívar, se tiene que hacer cargo de elaborar todos esos proyectos, y que esos fondos van llegando como contrapartida de esa gestiones y del trabajo o no de los funcionarios sino también de todos los compañeros municipales, porque muchos de ellos se quedan hasta altas horas de la noche, y he sido testigo particularmente en obras específicas como la línea de 132 para lograr llegar en tiempo y forma. Y hablar de que han venido por la línea 132 veintipico millones, creo que o tenemos otra mirada indudablemente que la tenemos porque estamos en distintos espacios políticos, pero tenemos que llegar a un punto de compatibilizar en algo. ¿Quién puede estar en contra de la línea 132? ¿quién puede estar en contra de la planta potabilizadora de agua? me parece que tenemos que ponernos de acuerdo, consensuar estas cuestiones, quiero recordar en este recinto que el bloque radical puso sus objeciones sobre la línea 132, no fue votada con absoluta unanimidad, es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo en el del futuro de nuestra comunidad, posiblemente nuestros hijos, nuestros nietos se van a ver beneficiados con estas obras. Pero obras que no se hacen con egoísmo y con una mirada electoralista, una obra que se empezó el primer día de gestión en el que se ingresó y que seguramente, como lo dijimos más de una vez, no va a ser posiblemente este gobierno al que le toque, ojalá que sí sea, inaugurarla pero seguramente va a ser en otro período de gobierno. Entonces digo no existe egoísmo a la hora de gestionar para los bolivarenses, no existe egoísmo a la hora de traer obras que garanticen los pilares fundamentales para el desarrollo de una ciudad. Si hablamos de viviendas, necesitamos acercar los servicios; si hablamos de los barrios postergados que hoy no tienen la mejor calidad en las calles se está poniendo en marcha el pavimento continuo, se están haciendo cantidad de cuadros de asfalto, se acaba de comprar otro, lo podemos ver todos con nuestros ojos, otro camión hormigonero porque con la dinámica que hay de obra pública no alcanza con el que ya compró hace dos años. Entonces tenemos que hacer una mirada, no nos podemos quedar con los números pequeños en 2%, un 4% porque realmente no estaríamos diciendo la verdad. Y hay que replantearse también si este gobierno no ha sido eficiente o ha sido eficiente como quisieran o intentan poner en tela de juicio. Me pregunto qué pasó con cine Avenida. Durante años y durante campañas electorales se prometía la apertura del cine, se ponía la piedra fundamental, se ponía el espejo fundacional, se ponía el banderín. Situación: tuvo que llegar el gobierno del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

intendente Bucca, pelear y discutir para que el predio recuerdo en asamblea, que primera asamblea del club Ciudad de Bolívar se denegó para que pasara a formar parte del patrimonio municipal para después gestionar los recursos, y construir y poner nuevamente en funcionamiento lo que hoy todos los vecinos de Bolívar somos testigos de lo que ha generado el cine pasando más de 90,000 personas desde su inauguración. Entonces ¿no es eficiente? claramente es un gobierno al que le encantan los desafíos; claramente como cualquier gobierno cometerá errores y aciertos pero que no podemos generar desde este HCD es poniendo, como decía anteriormente, la traba para frenar todo lo que se ha construido hasta el día de hoy y es lo que se está haciendo con la fiscal e impositiva que se ha votado de un 10%, es por el lado de la traba a un atleta que viene corriendo una carrera impecable como es el municipio de Bolívar. Muchas gracias." **El Sr. Presidente:** tal vez estaría bueno que pensemos la alternativa de ir terminando el debate, las posturas y despachos ya están dados, así que estaría bueno si los Concejales comparten, cerrar el debate e ir a la votación." **CARRETERO:** Gracias señor Presidente coincidido, en ir cerrando debate, porque ha sido un jugoso, ha sido bueno y ya las posiciones están bastante claras pero permítame que por ahí refuerce algunas ideas que parece no se entienden. Me hago la misma pregunta: ¿quién puede estar en contra de la línea 132? ¿quién puede estar en contra de que vengan obras para Bolívar? o de que se mejore el agua en Bolívar? para nada, olvidemos esa discusión, es producto del pasado, en blanco y negro, ya está. Estamos a favor, cuando votamos el convenio por la línea 132, lo podemos buscar, en general está votado por unanimidad es que simplemente siempre tuvimos la precaución de poner en duda algún artículo que decía que si los fondos no alcanzaban, el municipio de Bolívar se tenía que hacer cargo y por eso pedíamos si no se podía mejorar ese artículo o reformularlo. Pero no hay que mentir a la gente tan feamente porque al otro día se va a saber cuando se vea que se votó en general por unanimidad como todos los convenios, los de vivienda, el de la línea, el del agua, el de la pileta, todos. Entonces si el atleta viene corriendo nosotros a lo mejor correremos un poco más despacio porque no estamos con tanta actitud pero venimos corriendo a la par, seguramente en todo lo bueno pero también es nuestra responsabilidad y lo vamos a hacer siempre es marcando cuando nos parece que los caminos por los que está corriendo son los incorrectos. Esa es la democracia y tenemos el derecho de hacerlo, no nos pueden venir a criticar o de alguna manera a menospreciar porque haya otra voz, otra opinión, un poco producto de esta década, de esta década ganada, perdida o empatada pero si en algo se ha perdido que es en la búsqueda de consensos, me parece que eso es lo que tenemos que seguir, las cosas buenas las vamos a apoyar siempre, las que nosotros consideramos buenas, a lo mejor estamos equivocados en alguna pero no hagamos chicanas, como decía el Dr. Bucca el otro día, con cosas que jamás hemos estado en desacuerdo. Con respecto a lo que puede ser más eficiente el municipio, muchas de las obras que vienen, que han venido y que irán a venir se deberían hacer con servicios municipales y no por ahí contratar empresas que traiga gente de afuera porque aquí hay gente en Bolívar, hemos visto por ahí gente de afuera trabajando en algunas horas y podemos hacerlas con gente de Bolívar, y podemos hacerlas con las maquinarias municipales seguramente algo y eso va a generar seguramente recursos o sea parte de esos fondos aunque sean afectados a la obra van a terminar en las arcas municipales, en eso podemos ser eficientes, más allá de lo que decía la concejal Patti de que no es el único recurso solamente que va a venir sino que la coparticipación, que no sale de la maquinita de Bodou de hacer billetes, sale de los impuestos que pagan todos los contribuyentes inclusive los de Bolívar, inclusive a los trabajadores que le cobran ganancias cosa que es totalmente injusta, pero salen de ahí, de lo que pagan los contribuyentes. Entonces es nuestra opinión, y creemos que es importante en este recinto que es donde todas las voces de todos los sectores se puede escuchar, sin tratarnos de mentirosos o tratarnos de que ponemos freno de mano y demás, pero tampoco cambiar las cosas. Que traigan un solo papel, un solo acta en la cual nosotros hemos votado negativamente un convenio para una obra para Bolívar, por lo menos desde que soy concejal no recuerdo en tres años. Y lo seguiremos haciendo en los próximos. También es bueno que las obras se concreten, y también es bueno cuando se habla de lo anterior, de la refundación y demás, que se reconozca que otros gobiernos municipales radicales, peronistas, kirchneristas, han hecho obras o el pavimento en los últimos 20 años el gobierno radical de haber hecho o en los 30 desde la reinstauración de la democracia, más de 300 cuerdas de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pavimento, se hicieron, están. También se hicieron viviendas, barrios, el hospital funcionó, a veces mejor y a veces peor. Pero la gente, de última, en las elecciones termina votando y vota, la gente no se engaña tan fácilmente o no se engañan tan fácilmente durante tanto tiempo y termina reconociendo esas cosas por eso a veces lo que podamos hablar acá... la realidad supera la ficción. Adherimos a su recepción de ir terminando el debate, simplemente nos permitíamos el pequeño lujo de expresar una opinión en cuanto a lo que ha pasado para atrás y dos o tres cosas que nos parecían erróneas desde el concepto. Gracias." **El Concejal PEREZ:** Gracias señor Presidente recién me dio un poquito de pie el concejal cuando dice que la gente en las elecciones ve bien y elige a los candidatos, a los presidentes, a los gobernadores, a los intendentes. Y si es cierto que en los últimos 20, 27 años el justicialismo viene gobernando el país, la provincia y recién lleva cuatro años más gobernando el municipio de Bolívar pero también es cierto que la oposición a lo mejor no ha puesto candidatos potables para que la gente los haya elegido y cuando la gente eligió en una alianza que se está gestando, y que hay que tener mucho cuidado que se puede dar en el 2015, no sea cosa que termine como lo decía el concejal Pisano, como todos sabemos una alianza para ganar e irse al día siguiente. Hay que decirle a la gente también que hay que tener mucho cuidado en las alianzas, y es momento de que todos los candidatos, o mejor dicho todos los partidos políticos, vayan presentando a los mejores candidatos para el 2015. Pero también es cierto que casi no hay candidatos que no sean del oficialismo, entonces la gente va a elegir como decía Carretero, ojalá haya una opción potable y que la gente elija, eso va a llevar a que haya más transparencia, más trabajo, mayores funcionarios, más candidatos pero tengamos presente que la oposición en los últimos 20 años generalmente a nivel nación y provincia, no ha sabido generar candidatos potables y cuando el pueblo confió en la alianza, al poco tiempo lo dejaron en banda. Y cuando tenían que hacerse cargo nadie de los que acompañaron al gobierno de De la Rúa quisieron tomar el timón y se fueron por la otra puerta, y el justicialismo nuevamente se hizo cargo, con sus errores que por ahí los comete cualquier gobierno pero se hizo cargo de este país, que se cometen errores, es cierto, nos hacemos cargo y creo que nuevamente el oficialismo va a presentar a los mejores candidatos para seguir gobernando en el 2015 los destinos del país, la provincia y el municipio. Nada más, gracias. **CROCE:** Gracias señor Presidente indudablemente esta noche ha sido una noche en la que nos hemos ido mucho del tema, a dos concejales del bloque FPVPJ los tiene preocupados la alianza. Me hago cargo de nuestro gobierno de la alianza. Pero no se preocupen, falta todavía y por ahí pueden ganar, y por ahí no. Dentro del peronismo hay muchas alianzas, me parece que se están preocupando por eso, se unen y no mide, la alianza fue un desastre entonces no estaría preocupado. Lástima, ya que estamos hablando del presupuesto, que el concejal Mauro Pérez en vez de empezar a pegar con ese tema no me habla del tema de los empleados municipales que él una vuelta dijo en este recinto que un gobierno peronista no le metería la mano a los empleados municipales. Capaz que la mano no le metería pero tampoco le va a meter un peso. Entonces hablemos del tema, que es más importante, luchemos porque en Bolívar hagan obras que nadie está en contra, pero también luchemos por lo que prometimos. Si prometimos que los empleados municipales se le iba a dar un aumento, el que dijo que en el peronismo nunca se le iba a meter la mano en los bolsillos a los empleados municipales, que hable de ese tema que es un tema importante que no se preocupe por la alianza, que por la alianza nos vamos a preocupar los radicales y algunos otros que no somos radicales. Muchas gracias" **El Sr. Presidente:** Reitero mi propuesta de ir cerrando el debate." **IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente me parece correcto lo que han planteado, creo que se ha debatido bastante era para dar nuestro despacho favorable." **ERRECA:** Sr. Presidente este Bloque va a pedir voto Nominal" **Sometido a votación la moción es aprobada por Unanimidad.** -----

En votación Nominal se registra este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: ALZUETA, EDGARDO; BUCCA JOSE ANTONIO; EBERHARD SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; IBÁÑEZ, OSCAR; PISANO MARCOS EMILIO, y PEREZ MAURO RUBEN todos del Bloque FPV-PJ, es decir siete (7) votos. Se Abstienen los Concejales Sres.: CARRETERO, CLAUDIO; CROCE SERGIO LUIS (UCR); ERRECA, JOSE GABRIEL (UCR); GONZALEZ JORGE RUBEN (FR); LANDONI, MIRIAN (UCR); NICOLA,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

JUAN JOSE (UCR); PALOMINO, MARIA EMILIA (UCR); PATTI, SUSANA SARA (UCR); Y SALAMANCO MARCELO (FR) es decir nueve (9) votos. Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 2324/2014 =

ARTÍCULO 1°: Fíjase en la suma de pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 684.525.894,82.-), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015 de acuerdo con la distribución que se indica en las Planillas que conforman el Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuentes de Financiamiento y Objeto, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Estímase en la suma de pesos SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 684.525.894,82.-), el Cálculo de Recursos 2015 para atender las erogaciones del artículo anterior, de acuerdo con las Planillas de Programación y Cálculo de Recursos por Rubros, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: Establécese para los cargos del personal superior y jerárquico del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, los siguientes coeficientes:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO	COEFICIENTE
Conducción Superior o Intendente	
Intendente - Art. 125 LOM	14 Sueldos Básicos
Secretario Privado	3.75
Delegado Urdampilleta y Pirovano	2.50
Delegado Hale	2.00
Secretaría de Gobierno	
Secretario de Gobierno	4.50
Director de Prensa y Comunicación	3.50
Director de Educación	3.50
Director de Protección Ciudadana	3.50
Director de Turismo	3.50
Director de Desarrollo Productivo	3.50
Secretaría Legal y Técnica	
Secretario Legal y Técnico	4.50
Director de Asuntos Jurídicos	3.50
Director de Asuntos Judiciales	3.50
Director de Recursos Humanos	3.50
Secretaría de Hacienda	
Secretario de Hacienda	4.50
Tesorero	* 3.75
Contador	4.50
Jefe de Compras	3.50
Director de Rentas	3.50
Secretaría de Salud	
Secretario de Salud	4.50
Director de Atención Primaria de la Salud	3.50
Administrador Hospital Sub-Zonal Bolívar	3.50
Administrador Hospital Urdampilleta y Pirovano	2.00
Director de Bromatología	3.50
Secretaría de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte	
Secretario de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte	4.50
Director de Bienestar Social	3.50



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Director de Adultos Mayores	3.50
Director de Vivienda e Infraestructura Social	3.50
Director de Discapacidad	3.50
Director de Niñez, Adolescencia y Familia	3.50
Director de Deporte	3.50
Director de Cultura	3.50
Director de Juventud	3.50
Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo	
Secretario de Obras Públicas y Urbanismo	4.50
Director de Planeamiento	3.50
Director de Obras Públicas	3.50
Director de Obras Sanitarias	3.50
Director Vial	3.50
Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente	
Secretario de Espacios Públicos y Ambiente	4.50
Director de Servicios Urbanos	3.50
Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.50
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Concejales	3.50
Secretario del H.C.D.	3.20
Secretario Administrativo H.C.D.	3.20

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs) del escalafón, excepto concejales - Honorable Concejo Deliberante-, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: Sueldo Básico x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda. Los mencionados coeficientes tendrán vigencia a partir del 1° de Enero del año 2015. En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.-

ARTÍCULO 4°: Fíjase en 740 el número de cargos de la Planta Permanente y en 410 el número de cargos de la Planta Temporaria, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN	P. PERMANENTE	P. TEMPORARIA	TOTAL
Administración Central	721	407	1128
H.C.D	19	3	22
TOTAL	740	410	1150

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, si fuere necesario por razones de servicio, a introducir modificaciones en la distribución del número de cargos, sus respectivos agrupamiento y créditos en cada una de las Plantas de Personal fijados por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°: Determinase la categoría inicial de ingreso a la Administración Pública Municipal, en Categoría 16 con régimen de 35 horas.

ARTÍCULO 7°: Establécese en forma supletoria el régimen previsto en la ley 11.757 para los funcionarios no comprendidos en la misma.

ARTÍCULO 8°: Establécese que el personal excluido de la Ley 11.757 tendrá derecho a percibir las bonificaciones que el Departamento Ejecutivo determine. Sin perjuicio de lo anterior, los Secretarios, Directores, Delegados, Contador, Tesorero, Jefe de Compras y demás personal municipal excluido del régimen de la Ley 11.757, podrán percibir bonificación por título universitario, con el alcance fijado por el Decreto N° 154/96 del Departamento Ejecutivo Municipal, para el personal de planta permanente.

ARTÍCULO 9°: Fíjase una Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal equivalente a un diez (10%) del sueldo básico.

ARTÍCULO 10°: El Departamento Ejecutivo podrá adecuar las remuneraciones mensuales del personal dependiente de la Administración General de la Municipalidad de acuerdo con los objetivos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de la política salarial, en los términos del inc. a) artículo 19 de la Ley 11.757. Realizada la adecuación mencionada en el párrafo que antecede, autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el presupuesto de gastos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial referida,

CAPITULO II - Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 11°: Fíjase la Dieta de los Concejales en el equivalente a tres meses y medio (3,5) de sueldo mínimo en los términos previstos en el artículo 92° de Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias (texto según Ley 14.293).

CAPÍTULO III - Disposiciones Complementarias del Presupuesto

ARTÍCULO 12°: Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

ARTÍCULO 13°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas, siempre que las mismas conserven economías para cubrir necesidades presupuestarias vigentes. Exceptúanse de lo establecido precedentemente, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones presupuestarias o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

ARTÍCULO 14°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente: Dada que la última sesión del año quiero hacer llegar desde presidencia mis salutations a todos los señores y señoras concejales, a sus familias, al personal municipal mis deseos de un muy feliz 2015 y que este camino de diálogo y discusión respetuosa en el disenso sea el que transitemos en el 2015, un año signado por la actividad electoral y que en consecuencia va a necesitar de cada uno de nosotros el mayor esfuerzo y la mayor voluntad para transitar este camino de no compartir posturas, no tener las mismas posiciones pero de respeto, y convivencia en este ámbito que de por sí tiene que ser paradigmático para la comunidad."

GONZALEZ: gracias señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la convivencia, el respeto que ha recibido este año de parte de todos los concejales sin excepción, de los secretarios del HCD, los secretarios de los distintos bloques, de Paola, y de los medios periodísticos que vienen a trabajar a este recinto. Pero me voy a permitir hacer, o mejor dicho decir un especial agradecimiento a mi compañero de banca, al concejal Salamanco, que me brindó un espacio, que me permitió trabajar con total libertad, expresarme con total libertad y lo que no es menos me permitió traer a este recinto mi trabajo, mis inquietudes, los pedidos de la gente sin nunca ponerme una objeción, así que muchas gracias Marcelo, muy agradecido, he trabajado muy contento, muy tranquilo en este espacio y no podía dejar de agradecerles públicamente. Vuelvo a agradecerles a todos sin excepción, desearles que terminen de la mejor manera este año que culmina y muchas felicidades y un mejor 2015 para todos." -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal PISANO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 0.30 horas. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD